

2017

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS



DR. ALDO CALERO HIJAR

DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL
SAN JUAN DE LURIGANCHO

DRA. MARIA VICTORIA VELIZ SILVA

JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

Téc. Sanitario JOHNNY LUIS MORAN CABRERA

Responsable del Área de Salud Ambiental

**UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA
Y SALUD AMBIENTAL DEL
HOSPITAL SAN JUAN DE
LURIGANCHO**



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

San Juan de Lurigancho, 10 de Enero del 2017

VISTO:

Nota Informativa N° 002-2017-UESA-HSJL de Jefatura de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital San Juan de Lurigancho; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842- Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado, promover condiciones y estrategias que garanticen una adecuada prestación de salud a la población en condiciones aceptables de seguridad, oportunidad calidad y calidez dentro de los principios de equidad;

Que, la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, tiene como finalidad la gestión de los residuos sólidos en el país tiene como finalidad su manejo integral y sostenible, mediante la articulación, integración y compatibilización de las políticas, planes, programas, estrategias y acciones de quienes intervienen en la gestión y el manejo de los residuos sólidos y su modificatoria con el Decreto Legislativo N° 1065, con Reglamento establecido en el Decreto Supremo N° 057-2004-PCM;

Que, con Resolución Ministerial N° 217-2004/MINSA, Procedimientos para el Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios, define al Objetivo del Sistema de Gestión de los Residuos Sólidos - Objetivo General: Mejorar la calidad de los servicios hospitalarios, mediante un sistema eficaz y eficiente de administración de residuos en el ámbito intra nosocomial, que asegure el manejo adecuado de los residuos sólidos generados en los hospitales, a fin de minimizar y controlar los riesgos sanitarios y ocupacionales de la población hospitalaria, así como los impactos en la salud pública y el ambiente;

Que, mediante documento de visto la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental a través de su Jefatura solicita la aprobación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios del Hospital San Juan de Lurigancho, mediante acto resolutivo institucional;

De conformidad con las facultades contenidas en la Resolución Ministerial N° 449-2010/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital San Juan de Lurigancho y en atención a las normas precitadas;

Con la visación de la Sub Dirección, de la Jefatura de la Oficina de Administración y de la Coordinación de Asesoría Jurídica, del Hospital San Juan de Lurigancho;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Plan de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios del Hospital San Juan de Lurigancho, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución en cincuenta y cuatro (54) folios.



A. Calero H.



A. VIVANCO D.



G. AREDO



ARTICULO 2º.- ENCARGAR a la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital San Juan de Lurigancho el cumplimiento del Plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a las instancias administrativas correspondientes e interesados, para su cumplimiento conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



AHCH/GLAV
Distribución.
() Dirección
() Administración
() Asesoría Jurídica
() Epidemiología
() Salud Ambiental
() Archivo



INDICE

1. INTRODUCCIÓN.	3
2. FINALIDAD.	3
3. OBJETIVOS.	4
3.1. OBJETIVO GENERAL.	4
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
4. BASE LEGAL.	4
5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	5
5.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS DIFERENTES SERVICIOS RESPONSABLES DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS.	5
5.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.	6
5.3. UNIDAD RESPONSABLE DEL MANEJO DE RRSS.	7
5.4. RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL.	7
5.5. JEFATURA, DEPARTAMENTOS, SERVICIOS Y/O UNIDADES GENERADORAS DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL HSJL.	7
6. IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	9
7. ESTIMACION DE LA TASA DE GENERACION ANUAL DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS EN KILOGRAMOS 2016.	15
7.1. GENERACION DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS POR MES HSJL-2016	15
7.2. GENERACION DE RESIDUOS COMUNES POR MES HSJL	15
7.3. GENERACION DE RESIDUOS SOLIDOS BIOCONTAMINADOS POR SERVICIO HSJL 2016	15
8. ALTERNATIVAS DE MINIMIZACION	17
8.1. COMERCIALIZACION DE RESIDUOS COMUNES	20
9. ALMACENAMIENTO INTERMEDIO DE RESIDUOS SOLIDOS	20
10. RECOLECCION Y TRANSPORTE INTERNO DE RESIDUOS	21
10.1. REQUERIMIENTO	21
10.2. FRECUENCIA	22
10.3. HORA	23
10.4. COCHES	23
10.5. RESPONSABLE	23
10.6. PROCEDIMIENTO	23
10.7. RUTAS	23
11. ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RESIDUOS SOLIDOS.	30
12. TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS.	31
13. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EXTERNO DE RESIDUOS	31
14. DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS	33
15. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	34
16. ACTIVIDADES DE MEJORA	35
17. CRONOGRAMA DEL PLAN	36
18. INFORMES A LA AUTORIDAD	37
19. PLAN DE CONTINGENCIA	37
20. ANEXOS.	42
➤ FLUXOGRAMA DE MANEJO DE RR.SS.	43
➤ NORMA TECNICA DE MANEJO DE LOS RESIDUOS PUNZOCORTANTES	44
➤ GUIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE RECIPIENTES Y AMBIENTES DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	47
➤ DECLARACIÓN ANUAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	49
➤ MANIFESTO DE MANEJO DE RE.SS PELIGROSOS	51

1. INTRODUCCION

En el Hospital san juan de Lurigancho ,el Manejo de los Residuos Sólidos Hospitalarios (MRSH) es uno de los aspectos de la gestión hospitalaria, que recién a partir de los últimos años ha concitado el interés de las instituciones públicas y privadas, impulsado por el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo hospitalario, la protección al medioambiente y la calidad en los servicios de salud. En 1987, la Empresa Servicios Municipales de Limpieza de Lima (ESMLL), realizó un estudio sobre los residuos sólidos hospitalarios en Lima Metropolitana que incluyó 35 establecimientos de salud, en el cual se determinó que la cantidad de residuos producidos por hospital varía según tamaño y complejidad del mismo. Para hospitales con más de 1,000 camas la generación oscila entre 4.1 y 8.7 Kg/cama/día; en hospitales de menos de 300 camas oscila entre 0.5 y 1.8 Kg/cama/día en el cual se encuentra incluido el Hospital San Juan de Lurigancho , dado que cuenta con 132 camas , y en clínicas particulares de 100 camas oscila entre 3,4 y 9 Kg/cama/día. El estudio concluyó que el manejo de los residuos sólidos hospitalarios es una preocupación para los administradores de dichos establecimientos, pero lo cierto es que su manejo es tan precario, que las consecuencias resultantes pueden ser imprevisibles.

El Hospital, de esta manera, se constituye en un importante establecimiento de protección y mejoramiento de la salud, que derivado de su actividad es importante ente generador de desechos sólidos hospitalarios (DSH), que por su naturaleza y cantidad, requieren de un manejo especializado.

El Hospital San Juan de Lurigancho, debe de consolidar su plan de manejo de residuos sólidos hospitalarios, para mitigar los posibles impactos a la salud y al ambiente, derivados del riesgo que conlleva el manejo, el tratamiento y la disposición final de dichos residuos.

El Hospital San Juan de Lurigancho ya a iniciado acciones sobre el tema, a través de su Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, en conjunto con el Comité de Residuos Sólidos Hospitalarios, para establecer los lineamientos y las políticas necesarias de mitigación de riesgos asociados con los Residuos Sólidos Hospitalarios.

2. FINALIDAD

Cumplimiento de las normas técnicas del Sistema de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios, la cual ofrece las herramientas técnico-administrativas para controlar los riesgos sobre la salud y ambiente que puedan provocar potencialmente los residuos sólidos en el HSJL

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVOS GENERALES.-

Fortalecer el adecuado manejo de los residuos sólidos generados con el fin de disminuir los riesgos sanitarios y ocupacionales en el HSJL.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.-

- 3.2.1.** Lograr que cada servicio del Hospital realice un adecuado manejo de sus residuos sólidos generados.
- 3.2.2.** Establecer las responsabilidades administrativas y operativas para el Manejo de los Residuos Sólidos en cada servicio y/o área del Hospital.
- 3.2.3.** Realizar la adecuada segregación de los Residuos Sólidos que se generan en el Hospital.

- 3.2.4.** Identificar las características de peligrosidad de los residuos generados y estimar la cantidad anual de cada uno de ellos. Hospital San Juan de Lurigancho Plan de Gestión de Residuos Sólidos.
- 3.2.5.** Capacitar y sensibilizar al personal asistencial, administrativo y limpieza en lo concerniente al Manejo de los Residuos Sólidos Hospitalarios.
- 3.2.6.** Fortalecer el sistema de información del proceso de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos, mediante las actividades de retroalimentación informativa.
- 3.2.7.** Contribuir en la minimización de residuos sólidos y el gasto al Hospital.
- 3.2.8.** Mejorar la calidad ambiental en el Hospital, realizando un adecuado manejo de los residuos sólidos.

4. BASE LEGAL

- **Ley N° 26842 - Ley General de Salud.**
- **Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.**
- **Ley N° 27657 - Ley del Ministerio de Salud.**
- **Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.**
- **Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.**
- **Ley N° 27314 -Ley General de Residuos Sólidos. y su modificatoria el Decreto Legislativo N° 1065.**
- **Decreto Supremo N°013-2006-SA que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.**
- **Decreto Supremo N° 023-2005-SA – Que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.**
- **Ley General de Residuos Sólidos Ley 27314, su reglamento DS. N°057-2004-PCM y Modificatoria de la L.G.R.S.D.L. N° 1065 (28/06/08).**
- **Resolución Ministerial N° 217-2004-MINSA – Que aprueba la Norma Técnica N° 008- MINSA/DGSP-V.01 “Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios”.**
- **NTS N° 096-MINSA/DIGESA V.01 Norma Técnica de Salud de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo. R.M. N°554-2012/2012/MINSA.**
- **Resolución Ministerial N° 366-2009/MINSA Plan Nacional de Vigilancia y Control de las Infecciones Intrahospitalaria con énfasis en la atención Materna y Neonatal 2009 – 2012.**
- **Plan Nacional de Gestión de Residuos Sólidos de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo 2010 –2012 -R.M. 373- 2010/MINSA.**
- **Código del Medio Ambiente, D. L. N°613. (Derogado por la Ley General del Ambiente Ley N°28611 15/10/05. Manejo Seguro de Desechos Radiactivos –IPEN.**
- **Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.**
- **R.M. 510-2005/MINSA, Manual de salud ocupacional.**

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO.

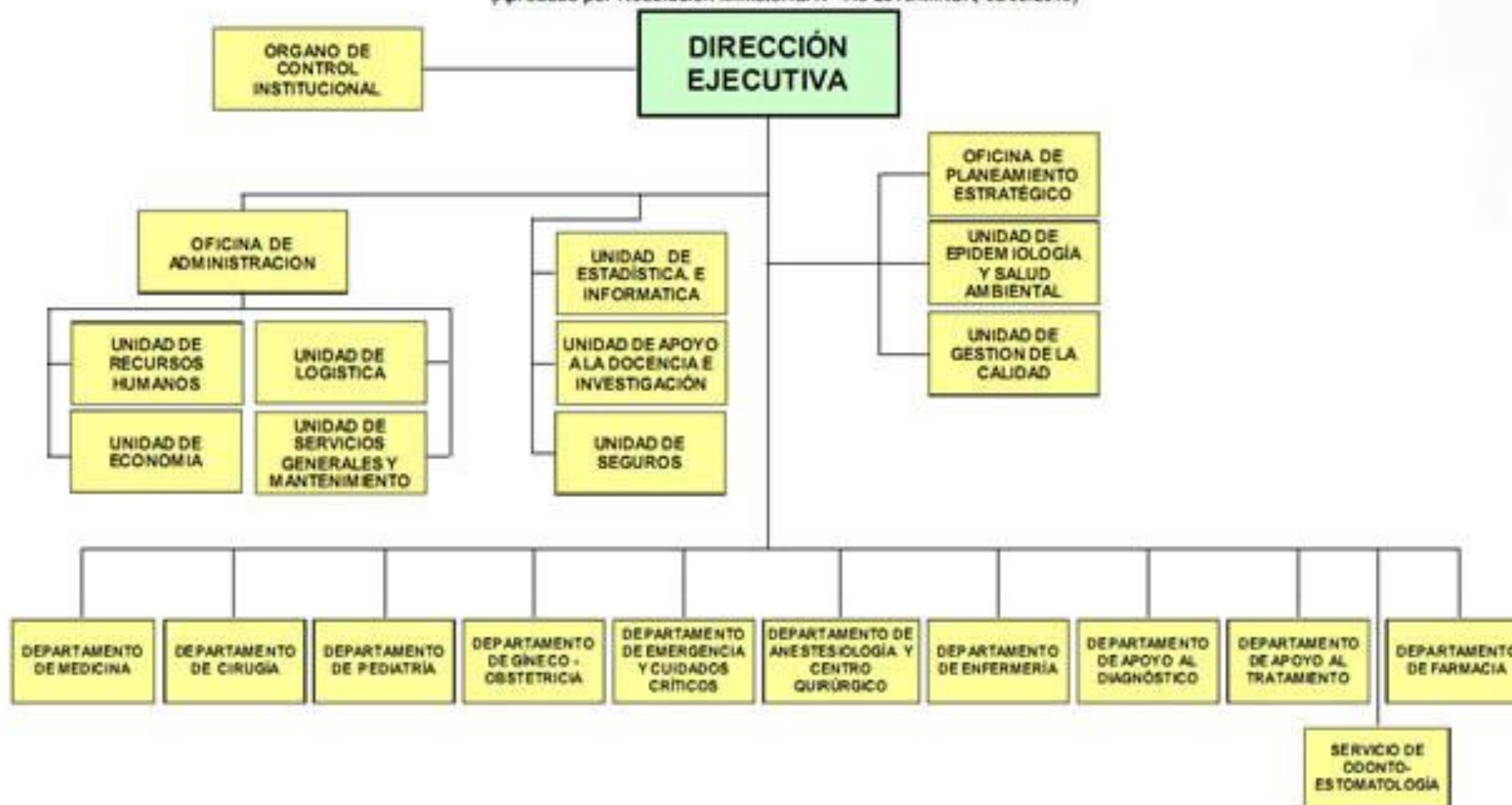
5.1. IDENTIFICACION DE LAS UNIDADES, SERVICIOS Y DEPARTAMENTOS RESPONSABLES DEL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS

- El Director del Hospital o quien haga sus veces es responsable de la implementación, operación, mantenimiento y evaluación del sistema de gestión para el manejo de residuos sólidos.
- La Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental se encarga de supervisar el Manejo de Residuos Hospitalarios en el Hospital San Juan de Lurigancho. Las acciones y medidas a ejecutar con respecto al manejo de residuos sólidos deberán ser presentadas al Comité de Manejo de Residuos Sólidos del HSJL y la Dirección General.
- La Oficina de Mantenimiento y Servicios a través de la EPS. de Limpieza son los responsables operativos en cuanto a las actividades de acondicionamiento, recolección, transporte y disposición al centro de acopio de los residuos sólidos.
- El Comité de Gestión de residuos sólidos monitorea, asesora el cumplimiento del Plan de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios.
- Los Jefes de los Servicios son los responsables de la generación, segregación acondicionamiento y almacenamiento de los residuos mientras permanezcan dentro de las instalaciones del servicio.
- La Oficina de Administración y la oficina de Planeamiento y Presupuesto serán los encargados de canalizar el recurso logístico –financiero para la adquisición de materiales e insumos que permita llevar a cabo las actividades programadas.

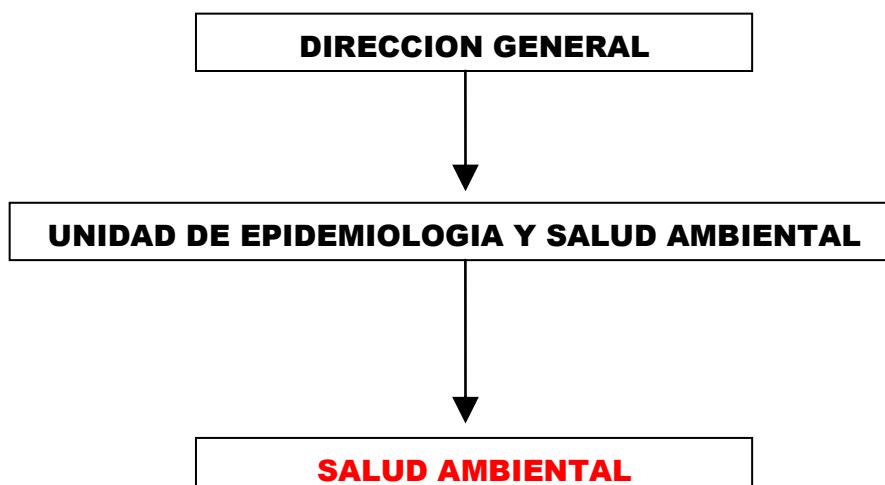
5.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

ANEXO I: ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

(Aprobado por Resolución Ministerial N° 449-2010/MINSA, 03/06/2010)



5.3. Unidad Responsable del Manejo de los Residuos: Salud Ambiental.



5.4. Responsable de la Unidad Epidemiologia y Salud Ambiental DEL HSJL.

Equipo del Área de Salud Ambiental del HSJL

5.5. Jefatura, Departamentos, Servicios y/o Unidades Generadoras de Residuos Sólidos en el HSJL.

Nº	SERVICIO
1	MEDICINA
2	HOSPITALIZACION
03	CIRUGIA
4	CONSULTORIOS EXTERNOS
5	FARMACIA
6	EMERGENCIA
7	GINECO - OBSTETRICIA
8	APOYO AL TRATAMIENTO
9	ANESTESIOLOGIA
10	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
11	ESTRATEGIA TBC
12	FARMACOTECNIA
13	EPS. LIMPIEZA
14	COE
15	LABORATORIO CLINICO
16	LABORATORIO MICROBIOLOGICO
17	LABORATORIO PATOLOGICO
18	SERVICIO DE NEONATOLOGIA
19	UCI
20	UCE

21	SALA DE RECUPERACIONES
22	CENTRO QUIRURGICO
23	LABORATORIO (TOMA DE MUESTRA9
24	BANCO DE SANGRE
25	DIAGNOSTICO POR IMAGEN (RX)
26	MAMOGRAFIA
27	MORTUORIO
28	INFECTOLOGIA
29	NEUMOLOGIA
30	PSICOLOGIA
31	ENDOCRINOLOGIA
32	GASTROENTEROLOGIA
33	ODONTOESTOMATOLOGIA
34	TRAUMATOLOGIA
35	OTORRINOLARINGOLOGIA
36	CARDIOLOGIA
37	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
38	COMEDOR
39	AREA DE FORMULAS LACTEAS
40	CONCESIONARIA DE NUTRICION
41	NUTRICION
42	VACUNAS
43	MAMIS
44	SERVICIO DE VIGILANCIA
45	SERVICIOS HIGIENICOS (PUBLICOS Y ADMINISTRATIVOS
46	SIS
47	ARCHIVO
48	ADMISION
49	ALMACEN
50	DOCENCIA
51	LAVANDERIA
52	SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
53	ROPERIA
54	OFICINAS ADMINISTRATIVAS (2do piso).
55	CAFETERIAS Y KIOSCOS

6. IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

MEDICINA	RESIDUOS CLASE A: RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	A.1: ATENCION AL PACIENTE A.3. BOLSAS DE SANGRE A.5. ELEMENTOS PUNZOCORTANTES
	RESIDUOS CLASE B: RESIDUOS ESPECIALES	B.2. RESIDUOS FARMACEUTICOS
	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES DE AGUA, CARTONES, ENVOLTURAS DE GUANTES DE GASAS Y JERINGAS, CASCARAS DE FRUTAS, ETC.
HOSPITALIZACION	RESIDUOS CLASE A: RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	A.1: ATENCION AL PACIENTE A.3. BOLSAS DE SANGRE A.5. ELEMENTOS PUNZOCORTANTES
	RESIDUOS CLASE B: RESIDUOS ESPECIALES	B.2. RESIDUOS FARMACEUTICOS
	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES DE AGUA, CARTONES, ENVOLTURAS DE GUANTES DE GASAS Y JERINGAS, CASCARAS DE FRUTAS, ETC.
CIRUGIA	RESIDUOS CLASE A: RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	A.1: ATENCION AL PACIENTE A.3. BOLSAS DE SANGRE A.5. ELEMENTOS PUNZOCORTANTES
	RESIDUOS CLASE B: RESIDUOS ESPECIALES	B.2. RESIDUOS FARMACEUTICOS
	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES DE AGUA, CARTONES, ENVOLTURAS DE GUANTES DE GASAS Y JERINGAS, CASCARAS DE FRUTAS, ETC.
CONSULTORIOS EXTERNOS	RESIDUOS CLASE A: RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	A.1: ATENCION AL PACIENTE A.3. BOLSAS DE SANGRE A.5. ELEMENTOS PUNZOCORTANTES
	RESIDUOS CLASE B: RESIDUOS ESPECIALES	B.1. RESIDUOS QUIMICOS PELIGROSOS
	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES DE AGUA, CARTONES, ENVOLTURAS DE GUANTES DE GASAS Y JERINGAS, CASCARAS DE FRUTAS, ETC.
FARMACIA	RESIDUOS CLASE A: RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	A.5. ELEMENTOS PUNZOCORTANTES
	RESIDUOS CLASE B: RESIDUOS ESPECIALES	B.1. RESIDUOS QUIMICOS PELIGROSOS B.2. RESIDUOS FARMACEUTICOS
	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES DE AGUA, CARTONES, ENVOLTURAS DE GUANTES DE GASAS Y JERINGAS, CASCARAS DE FRUTAS, ETC.
EMERGENCIA	RESIDUOS CLASE A: RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	A.1: ATENCION AL PACIENTE A.3. BOLSAS DE SANGRE A.4. RESIDUOS QUIRURGICOS Y PATOLOGICOS A.5. ELEMENTOS PUNZOCORTANTES
	RESIDUOS CLASE B: RESIDUOS ESPECIALES	B.1. RESIDUOS QUIMICOS PELIGROSOS B.2. RESIDUOS FARMACEUTICOS
	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES DE AGUA, CARTONES, ENVOLTURAS DE GUANTES DE GASAS Y JERINGAS, CASCARAS DE FRUTAS, ETC.

GINECO - OBSTETRICIA	RESIDUOS CLASE A: RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	A.1: ATENCION AL PACIENTE A.3. BOLSAS DE SANGRE A.4. RESIDUOS QUIRURGICOS Y PATOLOGICOS A.5. ELEMENTOS PUNZOCORTANTES
	RESIDUOS CLASE B: RESIDUOS ESPECIALES	B.2. RESIDUOS FARMACEUTICOS
	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES DE AGUA, CARTONES, ENVOLTURAS DE GUANTES DE GASAS Y JERINGAS, CASCARAS DE FRUTAS, ETC.
APOYO AL TRATAMIENTO	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES DE AGUA, CARTONES, ENVOLTURAS DE GUANTES DE GASAS Y JERINGAS, CASCARAS DE FRUTAS, ETC.
UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	RESIDUOS CLASE A: RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	A.1: ATENCION AL PACIENTE A.6. ANIMALES CONTAMINADOS A.5. ELEMENTOS PUNZOCORTANTES
	RESIDUOS CLASE B: RESIDUOS ESPECIALES	B.1. RESIDUOS QUIMICOS PELIGROSOS
	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES DE AGUA, CARTONES, ENVOLTURAS DE GUANTES DE GASAS Y JERINGAS, CASCARAS DE FRUTAS, ETC.
ESTRATEGIA DE TBC	RESIDUOS CLASE A: RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	A.1: ATENCION AL PACIENTE A.2. BIOLOGICOS A.5. ELEMENTOS PUNZOCORTANTES
	RESIDUOS CLASE B: RESIDUOS ESPECIALES	B.1. RESIDUOS QUIMICOS PELIGROSOS B.2. RESIDUOS FARMACEUTICOS
	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES DE AGUA, CARTONES, ENVOLTURAS DE GUANTES DE GASAS Y JERINGAS, CASCARAS DE FRUTAS, ETC.
FARMACOTECNIA	RESIDUOS CLASE A: RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	A.5. ELEMENTOS PUNZOCORTANTES
	RESIDUOS CLASE B: RESIDUOS ESPECIALES	B.1. RESIDUOS QUIMICOS PELIGROSOS B.2. RESIDUOS FARMACEUTICOS
	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES DE AGUA, CARTONES, ENVOLTURAS DE GUANTES DE GASAS Y JERINGAS, CASCARAS DE FRUTAS, ETC.
EPS. LIMPIEZA (ASEPCIA)	RESIDUOS CLASE A: RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	A.5. ELEMENTOS PUNZOCORTANTES A.2. BIOLOGICOS
	RESIDUOS CLASE B: RESIDUOS ESPECIALES	B.1. RESIDUOS QUIMICOS PELIGROSOS B.2. RESIDUOS FARMACEUTICOS
	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES DE AGUA, CARTONES, ENVOLTURAS DE GUANTES DE GASAS Y JERINGAS, CASCARAS DE FRUTAS, ETC.
COE	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES DE AGUA, CARTONES, ENVOLTURAS DE GUANTES DE GASAS Y JERINGAS, CASCARAS DE FRUTAS, ETC.
LABORATORIO CLINICO	RESIDUOS CLASE A: RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	A.1: ATENCION AL PACIENTE A.2. BIOLOGICOS A.3. BOLSAS DE SANGRE A.4. RESIDUOS QUIRURGICOS Y PATOLOGICOS A.5. ELEMENTOS PUNZOCORTANTES
	RESIDUOS CLASE B: RESIDUOS ESPECIALES	B.1. RESIDUOS QUIMICOS PELIGROSOS B.2. RESIDUOS FARMACEUTICOS B.3. RESIDUOS RADIOACTIVOS
	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES, CARTONES, ETC

LABORATORIO MICROBIOLOGICO	RESIDUOS CLASE A: RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	A.1: ATENCION AL PACIENTE A.2. BIOLOGICOS A.3. BOLSAS DE SANGRE A.4. RESIDUOS QUIRURGICOS Y PATOLOGICOS A.5. ELEMENTOS PUNZOCORTANTES
	RESIDUOS CLASE B: RESIDUOS ESPECIALES	B.1. RESIDUOS QUIMICOS PELIGROSOS B.2. RESIDUOS FARMACEUTICOS B.3. RESIDUOS RADIOACTIVOS
	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES, CARTONES, ETC
LABORATORIO PATOLOGICO	RESIDUOS CLASE A: RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	A.1: ATENCION AL PACIENTE A.2. BIOLOGICOS A.3. BOLSAS DE SANGRE A.4. RESIDUOS QUIRURGICOS Y PATOLOGICOS A.5. ELEMENTOS PUNZOCORTANTES
	RESIDUOS CLASE B: RESIDUOS ESPECIALES	B.1. RESIDUOS QUIMICOS PELIGROSOS B.2. RESIDUOS FARMACEUTICOS B.3. RESIDUOS RADIOACTIVOS
	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES, CARTONES, ETC
NEONATOLOGIA	RESIDUOS CLASE A: RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	A.1: ATENCION AL PACIENTE A.3. BOLSAS DE SANGRE A.5. ELEMENTOS PUNZOCORTANTES
	RESIDUOS CLASE B: RESIDUOS ESPECIALES	B.2. RESIDUOS FARMACEUTICOS
	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES, CARTONES, ETC
UCI	RESIDUOS CLASE A: RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	A.1: ATENCION AL PACIENTE A.3. BOLSAS DE SANGRE A.5. ELEMENTOS PUNZOCORTANTES
	RESIDUOS CLASE B: RESIDUOS ESPECIALES	B.1. RESIDUOS QUIMICOS PELIGROSOS B.2. RESIDUOS FARMACEUTICOS
	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES, CARTONES, ETC
UCE	RESIDUOS CLASE A: RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	A.1: ATENCION AL PACIENTE A.3. BOLSAS DE SANGRE A.5. ELEMENTOS PUNZOCORTANTES
	RESIDUOS CLASE B: RESIDUOS ESPECIALES	B.1. RESIDUOS QUIMICOS PELIGROSOS B.2. RESIDUOS FARMACEUTICOS
	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES, CARTONES, ETC
SALA DE RECUPERACIONES	RESIDUOS CLASE A: RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	A.1: ATENCION AL PACIENTE A.3. BOLSAS DE SANGRE A.5. ELEMENTOS PUNZOCORTANTES
	RESIDUOS CLASE B: RESIDUOS ESPECIALES	B.1. RESIDUOS QUIMICOS PELIGROSOS B.2. RESIDUOS FARMACEUTICOS
	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES, CARTONES, ETC
CENTRO QUIRURGICO Y ANESTESIOLOGIA	RESIDUOS CLASE A: RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	A.1: ATENCION AL PACIENTE A.2. BIOLOGICOS A.3. BOLSAS DE SANGRE A.4. RESIDUOS QUIRURGICOS Y PATOLOGICOS A.5. ELEMENTOS PUNZOCORTANTES
	RESIDUOS CLASE B: RESIDUOS ESPECIALES	B.1. RESIDUOS QUIMICOS PELIGROSOS B.2. RESIDUOS FARMACEUTICOS
	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES, CARTONES, ETC

LABORATORIO (TOMA DE MUESTRA)	RESIDUOS CLASE A: RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	A.1: ATENCION AL PACIENTE A.3. BOLSAS DE SANGRE A.5. ELEMENTOS PUNZOCORTANTES
	RESIDUOS CLASE B: RESIDUOS ESPECIALES	B.1. RESIDUOS QUIMICOS PELIGROSOS B.2. RESIDUOS FARMACEUTICOS B.3. RESIDUOS RADIOACTIVOS
	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES, CARTONES, ETC
BANCO DE SANGRE	RESIDUOS CLASE A: RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	A.1: ATENCION AL PACIENTE A.3. BOLSAS DE SANGRE A.5. ELEMENTOS PUNZOCORTANTES
	RESIDUOS CLASE B: RESIDUOS ESPECIALES	B.1. RESIDUOS QUIMICOS PELIGROSOS B.2. RESIDUOS FARMACEUTICOS
	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES, CARTONES, ETC
DIAGNOSTICO POR IMAGEN (RX)	RESIDUOS CLASE A: RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	A.1: ATENCION AL PACIENTE A.3. BOLSAS DE SANGRE A.5. ELEMENTOS PUNZOCORTANTES
	RESIDUOS CLASE B: RESIDUOS ESPECIALES	B.1. RESIDUOS QUIMICOS PELIGROSOS B.2. RESIDUOS FARMACEUTICOS B.3. RESIDUOS RADIOACTIVOS
	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES, CARTONES, ETC
MAMOGRAFIA	RESIDUOS CLASE A: RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	A.1: ATENCION AL PACIENTE A.3. BOLSAS DE SANGRE A.5. ELEMENTOS PUNZOCORTANTES
	RESIDUOS CLASE B: RESIDUOS ESPECIALES	B.1. RESIDUOS QUIMICOS PELIGROSOS B.2. RESIDUOS FARMACEUTICOS B.3. RESIDUOS RADIOACTIVOS
	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES, CARTONES, ETC
MORTUORIO	RESIDUOS CLASE A: RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	A.1: ATENCION AL PACIENTE A.4. RESIDUOS QUIRURGICOS Y ANATOMOPATOLOGICOS A.5. ELEMENTOS PUNZOCORTANTES
	RESIDUOS CLASE B: RESIDUOS ESPECIALES	B.1. RESIDUOS QUIMICOS PELIGROSOS B.2. RESIDUOS FARMACEUTICOS
	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES, CARTONES, ETC
INFECTOLOGIA	RESIDUOS CLASE A: RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	A.1: ATENCION AL PACIENTE A.4. RESIDUOS QUIRURGICOS Y ANATOMOPATOLOGICOS A.5. ELEMENTOS PUNZOCORTANTES
	RESIDUOS CLASE B: RESIDUOS ESPECIALES	B.2. RESIDUOS FARMACEUTICOS
	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES, CARTONES, ETC
NEUMOLOGIA	RESIDUOS CLASE A: RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	A.1: ATENCION AL PACIENTE A.2. BIOLOGICOS A.5. ELEMENTOS PUNZOCORTANTES
	RESIDUOS CLASE B: RESIDUOS ESPECIALES	B.2. RESIDUOS FARMACEUTICOS
	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES, CARTONES, ETC
PSICOLOGIA	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES DE AGUA, CARTONES, ENVOLTURAS DE GUANTES DE GASAS Y JERINGAS, CASCARAS DE FRUTAS, ETC.
ENDOCRINOLOGIA	RESIDUOS CLASE A: RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	A.1: ATENCION AL PACIENTE A.5. ELEMENTOS PUNZOCORTANTES
	RESIDUOS CLASE B: RESIDUOS ESPECIALES	B.2. RESIDUOS FARMACEUTICOS
	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES, CARTONES, ETC

GASTROENTEROLOGIA	RESIDUOS CLASE A: RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	A.1: ATENCION AL PACIENTE A.5. ELEMENTOS PUNZOCORTANTES
	RESIDUOS CLASE B: RESIDUOS ESPECIALES	B.2. RESIDUOS FARMACEUTICOS
	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES, CARTONES, ETC
ODONTOESTOMATOLOGIA	RESIDUOS CLASE A: RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	A.1: ATENCION AL PACIENTE A.3. BOLSAS DE SANGRE A.5. ELEMENTOS PUNZOCORTANTES
	RESIDUOS CLASE B: RESIDUOS ESPECIALES	B.1. RESIDUOS QUIMICOS PELIGROSOS B.2. RESIDUOS FARMACEUTICOS
	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES, CARTONES, ETC
TRAUMATOLOGIA	RESIDUOS CLASE A: RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	A.1: ATENCION AL PACIENTE A.5. ELEMENTOS PUNZOCORTANTES
	RESIDUOS CLASE B: RESIDUOS ESPECIALES	B.2. RESIDUOS FARMACEUTICOS
	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES, CARTONES, ETC
OTORRINOLARINGOLOGIA	RESIDUOS CLASE A: RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	A.1: ATENCION AL PACIENTE A.5. ELEMENTOS PUNZOCORTANTES
	RESIDUOS CLASE B: RESIDUOS ESPECIALES	B.2. RESIDUOS FARMACEUTICOS
	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES, CARTONES, ETC
CARDIOLOGIA	RESIDUOS CLASE A: RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	A.1: ATENCION AL PACIENTE A.5. ELEMENTOS PUNZOCORTANTES
	RESIDUOS CLASE B: RESIDUOS ESPECIALES	B.2. RESIDUOS FARMACEUTICOS
	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES, CARTONES, ETC
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	RESIDUOS CLASE A: RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	A.1: ATENCION AL PACIENTE A.5. ELEMENTOS PUNZOCORTANTES
	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES DE AGUA, CARTONES, ENVOLTURAS DE GUANTES DE GASAS Y JERINGAS, CASCARAS DE FRUTAS, ETC.
CENTRAL DE ESTERILIZACION	RESIDUOS CLASE A: RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	A.5. ELEMENTOS PUNZOCORTANTES
	RESIDUOS CLASE B: RESIDUOS ESPECIALES	B.1. RESIDUOS QUIMICOS PELIGROSOS
	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES, CARTONES, ETC
NUTRICION	RESIDUOS CLASE A: RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	A.1: ATENCION AL PACIENTE A.5. ELEMENTOS PUNZOCORTANTES
	RESIDUOS CLASE B: RESIDUOS ESPECIALES	B.1. RESIDUOS QUIMICOS PELIGROSOS
	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES DE AGUA, CARTONES, ENVOLTURAS DE GUANTES DE GASAS Y JERINGAS, CASCARAS DE FRUTAS, ETC.

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS

VACUNAS	RESIDUOS CLASE A: RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	A.1: ATENCION AL PACIENTE A.2. BIOLOGICO A.5. ELEMENTOS PUNZOCORTANTES
	RESIDUOS CLASE B: RESIDUOS ESPECIALES	B.1. RESIDUOS QUIMICOS PELIGROSOS
	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES, CARTONES, ETC
MAMIS	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES, CARTONES, ETC
SERVICIO DE VIGILANCIA	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES, CARTONES, ETC
SERVICIOS HIGIENICOS	RESIDUOS CLASE A: RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	A.4: RESIDUOS QUIRURGICOS Y ANATOMO PATOLOGICOS
	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES DE AGUA, CARTONES, ENVOLTURAS DE GUANTES DE GASAS Y JERINGAS, CASCARAS DE FRUTAS, ETC.
SIS	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES DE AGUA, CARTONES, ENVOLTURAS DE GUANTES DE GASAS Y JERINGAS, CASCARAS DE FRUTAS, ETC.
ARCHIVO	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES DE AGUA, CARTONES, ENVOLTURAS DE GUANTES DE GASAS Y JERINGAS, CASCARAS DE FRUTAS, ETC.
ADMISION	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES DE AGUA, CARTONES, ENVOLTURAS DE GUANTES DE GASAS Y JERINGAS, CASCARAS DE FRUTAS, ETC.
ALMACEN GENERAL	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES DE AGUA, CARTONES, ENVOLTURAS DE GUANTES DE GASAS Y JERINGAS, CASCARAS DE FRUTAS, ETC.
DOCENCIA	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES DE AGUA, CARTONES, ENVOLTURAS DE GUANTES DE GASAS Y JERINGAS, CASCARAS DE FRUTAS, ETC.
LAVANDERIA	RESIDUOS CLASE A: RESIDUOS BIOCONTAMINADOS	A.1: ATENCION AL PACIENTE A.5. ELEMENTOS PUNZOCORTANTES
	RESIDUOS CLASE B: RESIDUOS ESPECIALES	B.1. RESIDUOS QUIMICOS PELIGROSOS
	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES DE AGUA, CARTONES, ENVOLTURAS DE GUANTES DE GASAS Y JERINGAS, CASCARAS DE FRUTAS, ETC.
SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	RESIDUOS CLASE B: RESIDUOS ESPECIALES	B.1. RESIDUOS QUIMICOS PELIGROSOS
	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES DE AGUA, CARTONES, ENVOLTURAS DE GUANTES DE GASAS Y JERINGAS, CASCARAS DE FRUTAS, ETC.
ROPERIA	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES DE AGUA, CARTONES, ENVOLTURAS DE GUANTES DE GASAS Y JERINGAS, CASCARAS DE FRUTAS, ETC.
OFICINAS ADMINISTRATIVAS (2do. Piso)	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES DE AGUA, CARTONES, ENVOLTURAS DE GUANTES DE GASAS Y JERINGAS, CASCARAS DE FRUTAS, ETC.
CAFETERIAS Y KIOSCOS	RESIDUOS CLASE C: RESIDUOS COMUNES	PAPELES, ENVASES DESCARTABLES DE AGUA, CARTONES, ENVOLTURAS DE GUANTES DE GASAS Y JERINGAS, CASCARAS DE FRUTAS, ETC.

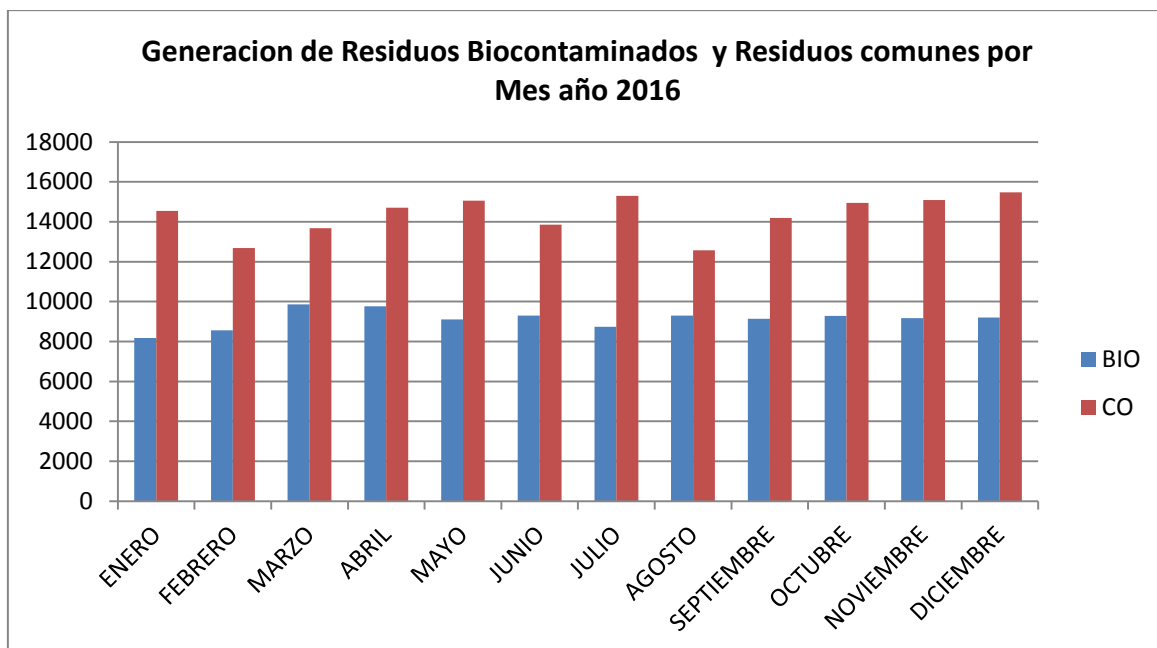
7. ESTIMACION DE LA TASA DE GENERACION ANUAL DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS EN KILOGRAMOS 2016.

7.1. GENERACION DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS POR MES HSJL-2016

AÑO 2016													
RESIDUOS SÓLIDOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Kg/mes	8184.00	8561.00	9854.00	9766.00	9114.00	9302.00	8741.00	9300.00	9140.00	9286.00	9171.00	9196.00	109615.00

7.2. GENERACION DE RESIDUOS COMUNES POR MES HSJL - 2016

AÑO 2016													
RESIDUOS SÓLIDOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Kg/mes	14550.00	12690.00	13680.00	14700.00	15060.00	13860.00	15300.00	12570.00	14190.00	14940.00	15090.00	15480.00	172110.00



Fuente: Registro de pesajes mensuales de residuos biocontaminados de le EPS-RS GLOBAL SIMED SAC.

En el presente gráfico se observa que en el mes de Abril del 2016 se registró mayor cantidad de residuos sólidos biocontaminados y en el mes Diciembre 2016 se registro mayor cantidad de residuos sólidos comunes de esta información se ha obtenido de los manifiestos mensuales que registra la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.

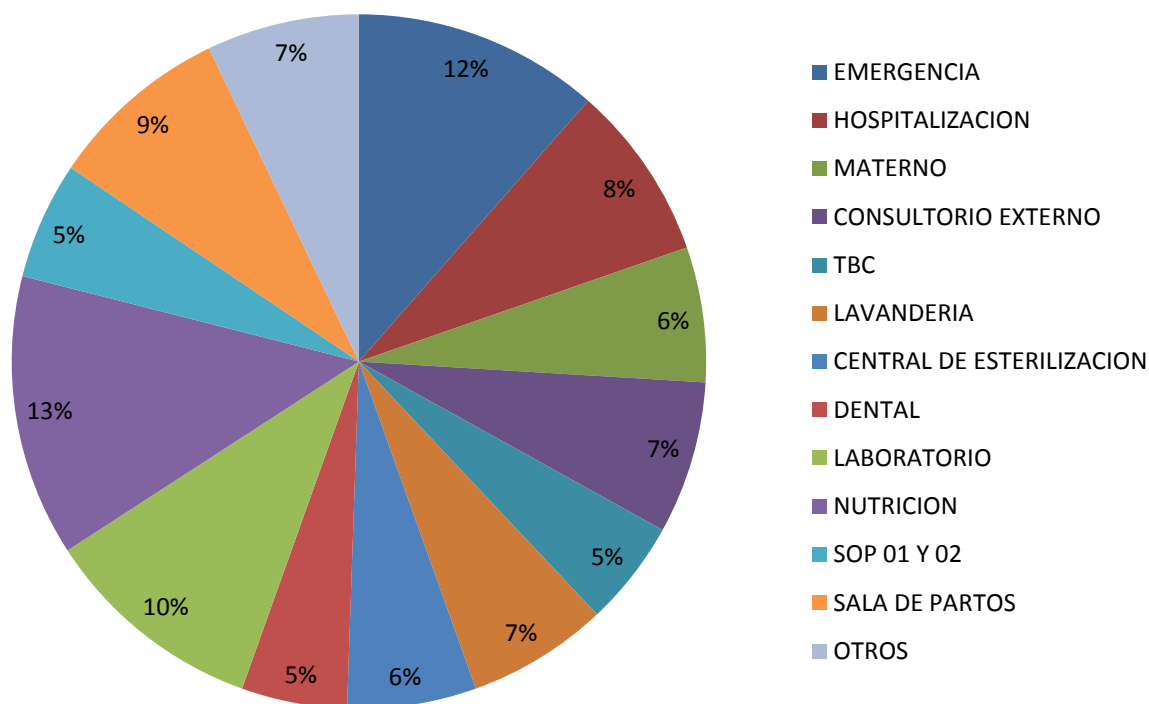
7.3. GENERACION DE RESIDUOS SOLIDOS BIOCONTAMINADOS POR SERVICIO HSJL 2016.

SERVICIOS	DIAS							PROMEDIO
	29 nov.	30 nov.	01 dic.	02 dic.	03 dic.	05 dic.	06 dic.	
Emergencia	35	39	38	45	32	67	41	42
Hospitalización	24	21	29	36	18	46	38	30
Materno	21	18	26	20	17	32	25	23
Consultorio Externo	20	26	31	27	24	40	16	26
TBC	12	15	13	18	21	32	13	18
Lavandería	21	26	17	28	19	30	24	24
Central de Esterilización	19	23	16	14	21	39	21	22
Dental	11	15	10	19	13	35	23	18
Laboratorio	40	35	32	44	31	49	37	38
Nutrición	46	40	51	53	40	60	43	48
SOP 01 y 02	13	16	11	23	21	37	16	20
Sala de Partos	25	29	36	39	22	41	28	31
Otros	32	25	21	33	17	26	27	26
TOTAL	319	328	331	399	296	534	352	2559.00

Fuente: Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental

Nota: Cada registro corresponde al día anterior a su generación. El pesaje se inicio a partir del día 28 de noviembre y se termino el 05 de diciembre de 2016.

Generación diaria de Residuos Solidos Biocontaminantes por Servicio durante el año 2016



Fuente: Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental

8. ALTERNATIVAS DE MINIMIZACIÓN.

Para lograr la minimización de los residuos sólidos en el Hospital San Juan de Lurigancho, se realizará las siguientes actividades:

- Capacitación sobre Manejo de Residuos Sólidos dirigida a todo el personal asistencial, administrativo, limpieza y pacientes.
- El hospital para enfrentar la problemática de los residuos sólidos, realiza la reducción de la cantidad de residuos generados, mediante la separación o segregación en el lugar de generación de residuos, entre otros.
- Fortalecer la Técnica de las 3R y el reciclaje de los residuos comunes de acuerdo a la directiva de ecoeficiencia en todos los servicios.
- Supervisar la segregación de los residuos en el punto de generación de acuerdo a la Norma Técnica "Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud Y Servicios Médicos de apoyo".
- Implementar una política de reutilización, reciclaje y comercialización obligatoria de residuos comunes como: de papel, cartón, plásticos, chatarras, tóner, cintas, cartuchos de tinta y retazos de tela en todo el Hospital para su comercialización, con el fin de reducir el volumen de residuos para su disposición final y generar ingresos.

Los residuos sólidos comunes que deben reciclarse son:

- Papel blanco de oficina e Imprenta.
- Papel de oficina mezclado.
- Cartón.
- Envases de vidrio y plástico de bebidas.
- Periódicos.
- Revistas.
- Libros.
- Latas de aluminio (leche, aceite, etc.) y chatarra.
- Plásticos.
- Restos de la preparación de comida y dietas de cocina y cafeterías.
- Placas radiográficas.
- Tetra – pack.
- Tóner, cintas y cartuchos de tinta.
- Aceite usado de cocina.
- Cajas o jabas de madera.

Los residuos serán segregados, separados o clasificados en el punto de generación de la siguiente manera y haciendo uso del código de colores:

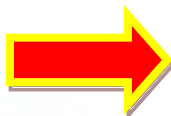
➤ **RESIDUOS BIOCONTAMINADOS**



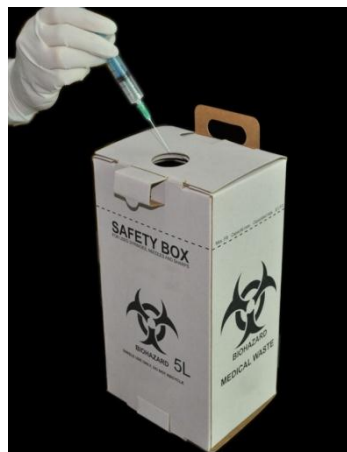
BOLSAS ROJAS



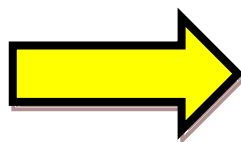
➤ **RESIDUOS PUNZOCORTANTES**



RECIPIENTES RIGIDOS ESPECIALES



➤ RESIDUOS ESPECIALES



BOLSAS AMARILLAS



➤ RESIDUOS COMUNES



BOLSAS NEGRAS



LOS RESIDUOS LÍQUIDOS PELIGROSOS

Los residuos líquidos peligrosos provenientes de prácticas de salud se encuentran comprendidos entre los residuos especiales. Este tipo de desechos, por su composición y su potencial peligrosidad, deben tener una gestión específica y ser eliminados de manera diferenciada de los patogénicos, de los asimilables a domiciliarios y de los fluidos corporales. Los residuos líquidos peligrosos se generan principalmente en los servicios de Radiología (revelador y fijador), Anatomía Patológica (solventes orgánicos, ácidos, colorantes), Laboratorios de Análisis de distintas especialidades (reactivos, solventes orgánicos, ácidos, colorantes), Cirugía (glutaraldehído), entre otros. El revelador y fijador de Radiodiagnóstico constituyen entre un 60 y un 80% de los líquidos peligrosos, en las grandes y medianas instituciones de salud. Si se está implementando un plan de acción o un programa es recomendable que se realice un relevamiento exhaustivo de los líquidos peligrosos que se generan como desecho en cada sector, para poder establecer normas adecuadas de manipulación y disposición. Los residuos líquidos de los laboratorios de los equipos automatizados, patología, rayos x y servicios donde se usan glutaraldehído deberán ser almacenados en envases de plástico (galoneras) no mayores de 25 litros para facilitar su manipulación y evitar riesgos innecesarios, los envases de plásticos para el almacenamiento de los residuos líquidos lo proporcionará Salud Ambiental.

8.1. Comercialización de Residuos Comunes

No se cuenta con un ambiente exclusivo para realizar el reciclaje en el Hospital San Juan de Lurigancho, ya que no se tiene implementada la actividad de reciclaje, por ahora se cuenta con un ambiente provisional situado en la parte posterior derecha del Hospital y se encuentra cerca de los servicios de Materno y el Huerto.

Son utilizados los residuos comunes que son segregados diariamente como cajas de cartones, botellas de plástico. La comercialización es decir la venta de estos residuos comunes está a cargo de SUB CAFAE.

Para el Reciclaje el Hospital implementará recipientes de colores con el objetivo de realizar una adecuada segregación de los residuos a reutilizar, para ello se colocaran unos carteles en la parte superior de los mismos a fin de que el residuo a depositar sea visible.

El Hospital deberá designar un área para el almacenamiento de materiales de reciclaje así, el personal de limpieza tendrá un lugar determinado para la disposición de estos residuos comunes.



9. ALMACENAMIENTO INTERMEDIO DE RESIDUOS SOLIDOS

Es el Lugar donde se acopia temporalmente los Residuos Sólidos generados por los servicios. El Hospital San Juan de Lurigancho actualmente no cuenta con ambientes exclusivos para el almacenamiento intermedio, dado que ningún servicio, unidad o departamento supera los 150 litros al día según **NTS N° 096-MINSA/DIGESA V.01 Norma Técnica de Salud de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo** aprobada con **R.M. N°554-2012/2012/MINSA**. Pudiendo obviar el almacenamiento intermedio y llevar los residuos desde los puntos de generación directamente al almacenamiento central.

En la actualidad se viene utilizando los servicios higiénicos, área de ropa sucia o el área de limpieza como almacenamiento intermedio no cumpliendo con las especificaciones técnicas correspondientes.

Para ello se solicita la adquisición de carros móviles o contenedores que hagan a la vez de almacenamientos intermedios y así poder cumplir con las normas de bioseguridad correspondientes y agilizar el traslado de dichos residuos al almacenamiento final.



Características del Área:

Pequeño espacio con 4 coches con ruedas de tipo giratorio, estable, tapa hermética, impermeable, lavable y de color claro de 200 litros de capacidad. Un pequeño ambiente solo sirve para almacenamiento intermedio. Hasta el traslado de los residuos al depósito final. Por el personal de cada turno, media hora antes del término de turno laboral.



10. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE INTERNO DE RESIDUOS

La recolección y transporte interno de los Residuos Sólidos de los diferentes Servicios de Hospitalización, Departamentos, Oficinas Administrativas Consultorios Externos, entre otras debe ser realizada por la EPS - LIMPIEZA, que se dedican a las actividades de limpieza y desinfección en el HSJL.

10.1. REQUERIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE INTERNO

- Personal capacitado y con indumentaria de protección (EPP).
- Vehículos contenedores o coches, diferenciados por clase de residuos (Biocontaminados, Especiales y Comunes), deben poseer tapa articulada en el propio cuerpo del vehículo y ruedas tipo giratorio. Serán de material rígido, de bordes redondeados, lavables, e impermeables, que faciliten su manejo seguro de los residuos sin generar derrames. Los utilizados para residuos peligrosos serán identificados y de uso exclusivo para tal fin.

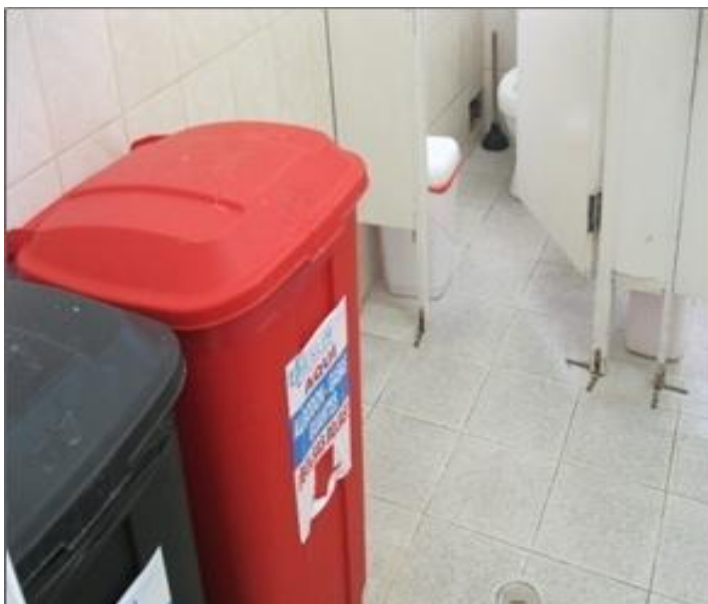
- Rutas de transporte previamente determinadas , señalizadas y establecidas de acuerdo :
 - ✓ Al menor recorrido posible entre un almacenamiento y otro.
 - ✓ Horarios donde exista un bajo flujo de personas.
 - ✓ Evitando el cruce con rutas de alimentos, ropa limpia, traslado de pacientes.

10.2. FRECUENCIA

Almacenamiento Primario: las veces que sea necesario o cuando los recipientes o tachos estén llenos hasta las dos terceras partes de la capacidad del mismo. Una vez que las bolsas de residuos se encuentren llenas las 2/3 partes de su capacidad, estas deben ser selladas o amarradas torciendo el resto de la bolsa y haciendo un nudo con ella, en promedio tres (3) veces por día.



Almacenamiento Intermedio: tres (3) veces al día, las bolsas una vez llenos deben tener el peso suficiente para ser manipulados cómodamente por una persona.



10.3. HORARIOS DE TRANSPORTE INTERNO

El transporte interno de los residuos sólidos se realizara en tres (03) turnos, cumpliendo el horario establecido en el presente plan:

PRIMER TURNO	:	06:00 horas
SEGUNDO TURNO	:	14:00 horas
TERCER TURNO	:	11:00 horas

10.4. COCHES PARA TRASPORTE INTERNO



10.5. RESPONSABLE DE LA RECOLECCION

La recolección y transporte interno de los residuos sólidos en el Hospital San Juan de Lurigancho está a cargo de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales a través de la Empresa de Limpieza ASEPSIA PERU SAC (Contrato por terceros); realizando el acondicionamiento, recolección, recojo y transporte interno hasta el almacenamiento central del hospital, dando cumplimiento al presente plan.

Se cuenta con 26 operarios en los tres turnos más 01 supervisor, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

- TURNO MAÑANA 07:00 am. hasta 15:00 pm. : 15 operarios y 01 supervisor.
- TURNO TARDE 15:00 pm. hasta 23:00 pm. : 06 operarios.
- TURNO NOCHE 23:00 pm. hasta 07:00 am. : 05 operarios.

10.6. PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOLECCION Y TRANSPORTE INTERNO

- Una vez que las bolsas se encuentren llenas las $\frac{3}{4}$ partes de su capacidad, éstas deben ser amarradas torciéndolas el borde superior externo o borde sobrante procurando coger por la cara externa de la bolsa y haciendo un nudo con ella. Al cerrar la bolsa se deberá eliminar el exceso de aire teniendo cuidado de no inhalarlo exponerse a ese flujo de aire.
- Luego de cada retiro de residuo debe colocarse una bolsa nueva en el recipiente. En ningún caso deben vaciarse los residuos sólidos

recolectados a otra bolsa o recipiente aunque este no haya llegado a su $\frac{3}{4}$ partes de capacidad.

- En caso de ruptura de bolsa conteniendo residuos sólidos, introducir está en otra bolsa nueva y cerrarla como indica el procedimiento. Limpiar y desinfectar inmediatamente donde hayan caído los residuos para ello deberán usar las medidas del plan de contingencia establecidas en el presente plan.
- La recolección de los residuos sólidos se realizara diariamente, en los servicios asistenciales mínimo tres (3) veces al día o cuantas veces sea necesario. La recolección debe efectuarse en lo posible, en horas de menor circulación de pacientes, empleados o visitantes.
- El personal de limpieza no debe arrastrar las bolsas, ni pegarlas sobre su cuerpo, ni cargarlas. Los recipientes deben tener el peso suficiente para ser manipulado cómodamente por una sola persona no mayor a 25 kg para varones y no mayor 15 kg para mujeres.
- Los residuos de alimentos provenientes de las salas de hospitalización son biocontaminados, y en ningún caso deben ser destinados a la alimentación de animales.
- En el presente plan están establecidos los diagramas de cada piso y/o servicio para el transporte interno de los residuos sólidos, estando señalado la ruta que deben cumplirse.
- Los ascensores utilizados en el transporte de residuos, el uso de estos será exclusivo durante el traslado de los residuos, de acuerdo al horario establecido y se procederá a su limpieza y desinfección inmediatamente para su normal funcionamiento.
- Al final de cada jornada laboral el personal de limpieza deberá realizar la limpieza y desinfección de los contenedores o vehículos de transporte interno y dejarlos acondicionado con la bolsa respectiva para su uso posterior.
- Los vehículos de transporte de residuos sólidos no pueden ser usados para ningún otro propósito.



10.7. LAS RUTAS DE RECOLECCION Y TRANSPORTE (DIAGRAMA)



LEYENDA RUTA DE TRANSPORTE INTERNO DE RESIDUOS SOLIDOS



ITEM	DESCRIPCION	ITEM	DESCRIPCION	ITEM	DESCRIPCION
1	SS.HH.	59	POST CESAREA	119	CONSUL. SALUD
2	SS.HH.	60	ROPA SUCIA	120	CONSUL. SALUD POR LA MUJER 2
3	SS.HH.	61	PELMATOSCOPIA	121	CONSUL. SALUD POR LA MUJER
4	TÓPICO GINECO OBSTETRICIA	62	EMERGENCIA OBSTETRICA	122	TRAUMATOLOGIA
5	TÓPICO IRA	63	ESTERILIZACION	123	TRAUMATOLOGÍA
6	TÓPICO PEDIATRIA	64	JEFATURA DE NEONATOLOGIA	124	CONSUL. MEDICINA 2
7	TÓPICO MEDICINA	65	BOTADERO ROPERIA	125	FARMACIA
8	TÓPICO CIRUGÍA	66	TRABAJO	126	JEFATURA DE MANTENIMIENTO
9	TRIAJE	67	PREMATURO	127	TALLER DE CARPINTERIA
10	TRAUMA SHOCK	68	VESTIDORES SH	128	DEPOSITO
11	DEPOSITO DE MATERIALES	69	SH	129	DEPOSITO
12	CUARTO SEPTICO	70	ZONA RIGIDA	130	PATRIMONIO
13 A	SOP	71	SALA 1	131	PATRIMONIO

ITEM	DESCRIPCION	ITEM	DESCRIPCION	ITEM	DESCRIPCION
13	CONTROL INFORMES	72	SALA 2	132	ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RESIDUOS SOLDIOS
14	DUCHA PACIENTES	73	SALA DE OPERACIONES	133	CONSUL.DE CRED
15	CUARTO DE LIMPIEZA	74	RECIEEN NACIDO	134	SSHH
16	CAJA	75	SALA DE PARTOS	135	SSHH
17	FARMACIA	76	PELMATOSCOPIA	136	SSHH
18	ADMISIÓN	77	EMERGENCIA OBSTETRICO	137	SSHH
19	SERVICIO SOCIAL	78	PUERPERIO INMEDIATO	138	MUESTRAS TBC
20	SALA DE ENTREVISTAS FAMILIARES	79	MODULO INTEGRAL DE SALUD GESTANTES	139	TBC
21	JEFATURA D EMERGENCIA	80	MODULO INTEGRAL DE SALUD GESTANTES	140	TBC
22	SSHH	81	MODULO DE SALUD GESTANTES	141	NEUMOLOGIA
23	SSHH	82	RESERVORIO DE AGUA	142	ONCOLOGIA
24	ESTERILIZACIÓN	83	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	143	ANATOMIA PATOLÓGICA
25	SALA DE OBSERVACIÓN	84	VELATORIO	144	ALMACEN ESPECIALIZADO
26	SALA DE OBSERVACIÓN	85	DEPOSITO DE CADAVERES	145	ALAMACEN ESPECIALIZADO
27	LAVA CHATAS	86	EQUIPO ELECTROGENO	146	OCI
28	RECUPERACIÓN POST ANESTECIA	87	ESTACIÓN ELECTRICA	147	CIS

ITEM	DESCRIPCION	ITEM	DESCRIPCION	ITEM	DESCRIPCION
29	STAR MÉDICO	88	CASA DE FUERZA	148	GASTROENTEROLOGIA
30	STAR MÉDICO	89	ALAMCEN GENERAL	149	SERVICIO SOCIAL
31	DEPOSITO DE MATERIALES	90	VESTIDORES SH	150	REGISTRO CIVIL
32	ROPA LIMPIA	91	VESTIDDORES SH	151	PSICOLOGIA
33	ROPA SUCIA	92	ROPERIA	152	UNIDAD DE DOCENCIA
34	CUARTO DE LIMPIEZA	93	LAVANDERIA	153	ATENCION AL USUARIO
35	CUARTO DE LIMPIEZA	94	BOTADERO	154	PSICOLOGIA
36	JEFATURA DE HOSPITALIZACIÓN	95	ECOGRAFIA	155	SINDICATO
37	PEDIATRIA A	96	COCINA	156	AUDITORIO
38	NEO B	97	COCINA	157	SERVITO
39	PEDIATRIA C	98	REPOSTERO LAVA-VAJILLAS	158	MEDICIAN FISICA Y REABILITACIÓN
40	CIRUGIA D	99	DISPENSA DIARIO	159	NUTRICIÓN
41	GINECOLOGIA E	100	CAMARA FRIGORIFICO	160	CONSULTORIO DE MEDICINA FISICA
42	CIRUGIA H	101	OFICINA DEL DIETISTA	161	CONSULTORIO DE NUTRICIÓN
43	MEDICINA G	102	LAB. MICROBIOLOGIA	162	CONSULTORIO DE PSICOLOGIA
44	MEDICINA F	103	RAYOS X	163	ALMACEN
45	DEPOSITO DE MATERIALES	104	TRIAJE DE MEDICINA PEDIATRICA	164	EX CAFETIN

ITEM	DESCRIPCION	ITEM	DESCRIPCION	ITEM	DESCRIPCION
46	AISLADOS 2	105	TRIAJE DE MEDICINA PEDIATRICA	164	TRAMITE DOCUMENTARIO
47A	MODULO DE HOSPITALIZACIÓN	106	LABORATORIO	165	PUESTO DE VIGILANCIA
47B	ROPA SUCIA/LAVA CHATAS	107	ADMISIÓN	166	CUERPO MEDICO
48	AISLADOS 1	108	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN		
49	HOSPITALIZACIÓN	109	CONSULTA PEDIATRICA 1		
50	HOSPITALIZACIÓN	110	CARDIOLOGIA		
51	STAR GINECOLOGICO	111	CONSULTA PEDIATRICA 2		
52	GESTANTES DE ALTO RIESGO	112	CONSULTA PEDIATRICA 3		
53	GESTANTES DE ALTO RIESGO	113	CIRUGIA		
54	PUERPERIO 1	114	OFTALMOLOGIA		
55	PUERPERIO 2	115	ALMAC. INTERMEDIO		
56	PUERPERIO 3	116	COLSULTORIO DE MEDICINA 1		
57	POST CESAREA	117	DENTAL		
58	SSHH	118	DENTAL		

11. ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RESIDUOS SOLIDOS.

En esta etapa los residuos sólidos proveniente de los puntos de generación de los diferentes servicios del hospital, son depositados temporalmente para su recolección externa y disposición final en el relleno sanitario.

El hospital cuenta con dos ambientes (Residuos peligrosos y residuos comunes) de uso exclusivo y debidamente señalizado no cuenta con las especificaciones técnicas indicadas en el anexo de la RM N° 554-2012/MINSA.

➤ UBICACIÓN

El ambiente de almacenamiento final se encuentra ubicado en la cochera (antigua) del hospital cerca de las oficinas de legajos y la Jefatura de Servicios Generales y Mantenimiento.

➤ CARACTERISTICAS

El almacenamiento final esta en un área de 24 m², donde esta construido dos ambientes (un ambiente para residuos peligrosos y residuos comunes), con revestimiento impermeable de cemento pulido con mayólicas que permite lavar pisos y paredes, no se cuenta con buena iluminación, ni ventilación. Se requiere un nuevo sistema de lavado a presión para la limpieza y desinfección del ambiente, y un sistema de drenaje que va al sistema de alcantarillado sanitario público.

➤ CAPACIDAD

Los ambientes de almacenamiento final de residuos peligros y comunes tienen un área de 24 m², con una capacidad para almacenar los residuos generados durante dos días.

➤ SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA

- Agua
- Desagüe
- Señalización

➤ N° DE CONTENEDORES Y CAPACIDAD

- El ambiente para residuos peligrosos cuenta con 12 contenedores de 240 litros cada uno; para el almacenamiento de dichos residuos.
- El ambiente para residuos comunes cuenta con 10 contenedores de 240 litros cada uno; para el almacenamiento de dichos residuos.



Se Observa el almacenamiento Central el cual cuenta con dos ambientes uno para residuos comunes (recipientes de color azul), carece de techo y el otro ambiente para residuos biocontaminados con techo (recipientes de color rojo).

➤ **PROGRAMA DE ASEO Y LIMPIEZA**

El Hospital cuenta con una Guía de aseo y limpieza de recipientes, ambientes de almacenamiento intermedio y final de residuos sólidos. (Ver Anexo N° 03) el cual debe cumplirse.

➤ **PROCEDIMIENTO**

- a) El personal de limpieza, encargado del transporte interno de los residuos sólidos almacenará las bolsas con residuos de acuerdo a su clasificación en el ambiente dispuesto y acondicionado para cada tipo de residuo (biocontaminados, especiales y comunes).
 - b) Los residuos sólidos se almacenarán en este ambiente por un período de tiempo no mayor de 24 horas.
 - c) Colocar las bolsas rojas y amarillas con residuos en los contenedores y samsones instalados en el ambiente de residuos peligrosos.
 - d) Limpiar y desinfectar el ambiente y recipientes luego de la evacuación de los residuos para su disposición final, según la Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, inciso 6.2.3 Limpieza y Desinfección de las Superficies y Guía.
 - La limpieza de los recipientes de residuos comunes y del área destinada para su almacenamiento se realizada diariamente por el personal de ASEPSIA PERU SAC.
 - La desinfección y fumigación del almacenamiento central (ambiente para residuos biocontaminados) es realizada por el personal de la PS.-RS GLOBAL SIMED SAC.
- Para el año 2017 se realizará el siguiente cronograma de actividades.

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL.	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Fumigación	14	18	18	15	13	18	16	12	16	7	11	17
Desinfección	7	11	4	8	6	4	8	5	2	14	4	9
	28	25	25	29	27	25	23	26	30	28	25	23
Limpieza	Diaria de Lunes a Domingo											

12. TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS.

Consiste en transformar las características físicas, químicas y biológicas de un residuo peligroso a efectos de hacer más seguras las condiciones de almacenamiento, transporte o disposición final.

El hospital no cuenta con un sistema de tratamiento previo para residuos biocontaminados sin embargo se proyecta a la instalación de un sistema de tratamientos de los residuos biocontaminados por medio de un autoclave en el futuro, el cual nos permitirá manejar los residuos sólidos generados en el hospital de una manera más segura.

13. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EXTERNO DE RESIDUOS

La recolección y transporte externo, implica el recojo de los residuos sólidos peligrosos por una empresa prestadora de servicios de residuos sólidos (EPS-RS), registrada en DIGESA, con autorización de operador de residuos peligrosos y de ruta otorgada por la Municipalidad Provincial de Lima y Ministerio de Transporte, desde el Hospital hasta su disposición final (relleno sanitario autorizado), y de los residuos comunes por el servicio de limpieza de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho.

Los residuos peligrosos antes de ser retirados por la EPS-RS, serán pesados y llenado el formato de Manifiesto de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos por cada movimiento.

- EPS-RS que realiza la Recolección y Transporte externo de los Residuos Sólidos Peligrosos es: **GLOBAL SERVICIO INTEGRAL MEDICO SA.**

- **Fecha de Inicio del Servicio** : 03/12/2015
- **Fecha de Termino del Servicio** : 05/12/2017
- **DIGESA - N° de Registro EPS-RS** : EPNA- 870.13
- **Vigente hasta** : Octubre 2017
- **Autorización Municipal N°** : RSG- 025-2016-MML/GSC-SMA
- **N° Aprobación de Ruta N°** : RSG – 4623-2014-MML/GTU-ERT
- **Frecuencia de recojo** : Diario.
- **Horario del recojo** : 08:00 a.m

➤ **Requerimientos**

- Vehículo de transporte
- Balanza electrónica
- Registros de cantidad de residuos recolectados
- Personal entrenado con equipos de protección personal respectivo

➤ **Procedimiento**

1. Pesar los residuos evitando derrames y contaminación en el Hospital, así como el conteo de las bolsas. Se registrara el peso de residuo sólido peligros que se está entregando a la EPS-RS.
2. Trasladar las bolsas de residuos a las unidades de transporte utilizando equipos de protección personal y a través de rutas establecidas.
3. Para realizar la recolección y transporte de las bolsas de residuos hacia el camión recolector, emplear técnicas ergonómicas de levantamiento y movilización de cargas.
4. Se Verificara el traslado al relleno sanitario, al menos cada dos mes, el seguimiento al vehículo de transporte externo de los residuos peligroso los realizará el personal técnico sanitario ambiental de Salud Ambiental.
5. Se verificar que el camión recolector de residuo sólido hospitalario cumpla con las normas sanitarias vigentes.
6. Verificar que el manifiesto de manejo de residuos sólidos peligrosos devuelto por la EPS-RS cuente con todas las firmas y sellos correspondientes del responsable del área técnica de todas las EPS-RS que participen en el manejo de los residuos hasta su disposición final.
7. Verificar que la EPS-RS contratada cumpla con las normas sanitarias vigentes

+



Imágenes del personal de la EPS. GLOBAL SIMED SA. realizando el pesaje de los RRSS.

- **La recolección y transporte externo de los residuos comunes o no peligrosos y restos de la preparación de comidas del servicio de nutrición del Hospital,** será realizado por el servicio de aseo y limpieza de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho.

➤ **FRECUENCIA DE RECOJO EXTERNO**

La recolección externa de los residuos sólidos del Hospital San Juan de Lurigancho se realizará diariamente.

Residuos sólidos peligrosos: EPS-RS **GLOBAL SERVICIO INTEGRAL MEDICO SA.** a las 8.00 horas.

Residuos Comunes: Municipalidad de San Juan de Lurigancho diariamente en horario de 14:00 a 18:00 pm. Supervisado por la EPS. de limpieza.

Como ya se mencionó anteriormente, personal de la Unidad de Salud Ambiental, cada 60 días realizara seguimiento al vehículo de la EPS-RS para verificar el cumplimiento de las normas establecidas al respecto.

14. DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS

Disposición Final de Residuos Peligrosos (biocontaminados y especiales)

La disposición final de los residuos sólidos peligrosos del Hospital se realiza en relleno sanitario el Zapallal ubicado en el distrito de Carabayllo, el cual se encuentra debidamente registrado en DIGESA y autorizada por la Municipalidad Metropolitana de Lima para la disposición final de residuos de origen hospitalario. Este relleno sanitario cuenta con celdas de seguridad de uso exclusivo para el confinamiento de dichos residuos, el Hospital verificará que los manifiestos de residuos peligrosos cuenten con el sello correspondiente de recepción de la EPS-RS que brindo el servicio de disposición final.

- EPS-RS del Destino Final de Residuos Sólidos Peligrosos es: **INNOVA AMBIENTAL S.A.**

- **METODO** : enterramiento controlado.
- **DIGESA - N° de Registro EPS-RS** : EPNA- 0864-13
- **Vigente hasta** : 27 de Setiembre del 2017
- **Autorización Municipal N°** : RS- 077-2015-MML/GSCGA-SGA
- **N° Aprobación de Ruta N°** : RS 1261-2012/DEPA/DIGES/SA



Imágenes del seguimiento realizado a la EPS-RS por parte del personal de Salud Ambiental.

Disposición Final de residuos No Peligrosos (Comunes)

La disposición final de los residuos sólidos no peligrosos (Común) del Hospital se realiza también en relleno sanitario el Zapallal ubicado en el distrito de Carabaylo en el sector o área para residuos domésticos.

15. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Indumentaria y Equipos de Protección Personal

ETAPA	EQUIPO
ACONDICIONAMIENTO EN EL PUNTO DE GENERACION	a. Uniforme: pantalón largo, chaqueta con manga mínimo 3/4, gorra, mascarilla de material resistente e impermeable y de color claro b. Guantes de PVC impermeables de color claro y resistente a sustancias corrosivas c. Zapatos impermeables, resistentes a sustancias corrosivas o botas cortas de color claro (Blanco)
TRANSPORTE INTERNO	a. Uniforme: pantalón largo, chaqueta con manga larga, gorra, mascarilla de material resistente e impermeable y de color claro b. Guantes de PVC impermeables de color claro y resistente a sustancias corrosivas c. Zapatos impermeables, resistentes a sustancias corrosivas o botas cortas de color claro (Blanco) d. Respirador de tipo semifacial e impermeable, y que permita las respiración natural e. Delantal plastificado.
ALMACENAMIENTO FINAL Y DISPOSICION FINAL	a. Uniforme: pantalón largo, chaqueta con manga mínimo 3/4, gorra, mascarilla de material resistente e impermeable y de color claro b. Respirador contra aerosoles sólidos de alta eficiencia y válvula de exhalación, que cuente con una certificación internacional. c. Guantes de nitrilo, con refuerzo, resistente al corte d. Botas de PVC, impermeables, antideslizantes, resistentes a sustancias corrosivos, color claro, preferentemente blanco y de caña mediana. e. Delantal plastificado. f. Lentes panorámicos incoloros, de plástico resistentes, con armazón de plástico flexibles con protección lateral y válvula para ventilación

Exámenes medico Ocupacionales

Realizar evaluaciones médicas ocupacionales de pre ingreso, periódicas y de retiro, los exámenes médicos deben ser dirigidos a factores de riesgos biológicos químicos y físicos. Dichas evaluaciones medicas ocupacionales deben realizarse de acuerdo al Documento Técnico: "Protocolos de Exámenes Medico Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad", aprobada por RM N° 312-2011/MINSA.

Carnet de Inmunizaciones

Todo el personal de Limpieza y EPS-RS deben contar con su Carnet de inmunización para Hepatitis B, Tétanos y otras enfermedades que se pueden prevenir por medio de la administración de vacunas.

Actualmente todo el personal que interviene en el manejo de los residuos sólidos cuenta con los Carnet de inmunización contra Hepatitis B y Tétanos vigentes.

Es política del Hospital que al inicio del contrato de los servicios de limpieza y de recolección externa de los residuos sólidos peligrosos, se solicita la presentación de documentos que acrediten el despistaje de TBC y la vacunación contra Hepatitis B y Tétanos.

Registro de accidentes de trabajo del personal que maneja los residuos basado en la ficha única de accidentes de trabajo - FUAT

Este registro se viene llevando a cabo mediante el Formulario N° 2 Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo por la Unidad de Bienestar de personal y Prestaciones Asistenciales y la Unidad de Salud Ambiental.

Prevención de Accidentes

- Brindar información actualizada sobre la gestión de residuos sólidos.
- Capacitación del personal.
- Proporcionar el equipo de protección personal necesario.
- Proveer y garantizar el suministro y abastecimiento de los insumos y materiales de manera oportuna en la cantidad y calidad necesaria, de tal forma que el Hospital cumpla con los objetivos y metas del plan de gestión de residuos hospitalarios.
- Vigilar el cumplimiento del Reglamento Interno de Seguridad y salud en el Trabajo del Hospital.
- Fomentar en los servicios del Hospital una cultura preventiva de seguridad y salud.
- Mejorar las condiciones y medio ambiente de trabajo.

16. ACTIVIDADES DE MEJORA

- Inclusión del plan de manejo de residuos sólidos en plan operativo•Institucional-2017.
- Cumplimiento de la etapa de segregación y almacenamiento primario de los residuos en los servicios al momento de su generación, para lograr la reducción de los residuos sólidos peligrosos.
- Lograr en los trabajadores y pacientes la cultura de reciclaje.
- Reducir los residuos peligrosos del al 100 % al 50 %.
- Construcción de 05 ambientes para el almacenamiento intermedio de acuerdo a la norma.
- Remodelación del ambiente de almacenamiento central de residuos sólidos de acuerdo a la norma vigente.
- Implementar un sistema de lavado a presión y un sistema de drenaje que valla al sistema de alcantarillado sanitario público.
- Gestión y compra de 200 recipientes o tachos para el almacenamiento primario de residuos sólidos en los diferentes servicios del HSJL.
- Incrementar la cantidad de residuos reciclados.
- Capacitar al 50 % del personal del Hospital en manejo de residuos sólidos durante todo el año.

17. CRONOGRAMA DEL PLAN.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALRIOS DEL HSJL 2017														
Nº	ACTIVIDADES	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Contar con el Plan de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios	PLAN	X											
2	Monitoreo del cumplimiento del Fluxograma de Manejo de Residuos Sólidos	FLUXOGRAMA INFORME	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Elaboración y difusión de trípticos ilustrativos sobre Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios	TRIPTICO				X					X			
4	Capacitación al personal Administrativo y Asistencial sobre el Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios	CAPACITACION			X			X			X			X
5	Capacitación al personal de limpieza sobre el Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios	CAPACITACION		X			X			X			X	
6	Verificación del Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios	INFORME	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Verificación de los recipientes para la eliminación de residuos sólidos en los servicios.	INFORME	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Seguimiento de la ruta de transporte externa de los residuos sólidos hospitalarios hacia el relleno sanitario de seguridad	INFORME	X		X		X		X		X		X	
9	Aplicación de la ficha de monitoreo de manejo de residuos sólidos hospitalarios (1,2,y 3)	APLICACIÓN DE FICHA (INFORME)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Verificación de la limpieza , desinfección y desinsectación del centro de acopio	INFORME	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Control y registro del pesaje de los residuos sólidos biocontaminados	REGISTRO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	Elaboración del requerimiento de materiales e insumos para el manejo de los residuos sólidos año 2017	INFORME	X						X					
13	Elaboración de Declaración Anual de Manejo de Residuos Sólidos	INFORME												X
14	Supervisión del Manejo Adecuado de Residuos Sólidos a todo el personal del HSJL.	INFORME	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

18. INFORMES A LA AUTORIDAD

➤ INFORMES A LA AUTORIDAD

a) Declaración de Manejo.

Elaboración y presentación de la Declaración de Manejo de Residuos Sólidos del año anterior a la Autoridad Competente DIGESA Y DISA IV LIMA ESTE junto con el Plan de Manejo de los Residuos Sólidos en el plazo establecido.

b) Elaboración y Presentación de Manifiesto de Manejo de Residuos Sólidos.

Los Formularios de Manifiesto de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos, son remitidos a la Autoridad Competente, dentro del plazo establecido en el D.S. N° 057-2004-PCM Reglamento de la Ley General de los Residuos Sólidos.

c) Elaboración y presentación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos.

Se entregara de acuerdo al Artículo 115 del Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos aprobado según el D.S. N° 057-04-PCM.

19. PLAN DE CONTINGENCIA

Contingencia: es un evento que puede provocar alteraciones en el normal funcionamiento de la estructura hospitalaria.

19.1. PLAN DE CONTINGENCIA

El Plan de Contingencia que se desarrolla a continuación, establece las acciones que deberá seguir el HSJL, en caso de emergencias relacionadas con el Manejo de Residuos Sólidos, de modo tal que el personal se encuentre en capacidad de responder efectivamente frente a situaciones de emergencia. El Plan de Contingencia será objeto de revisiones y actualizaciones de acuerdo al desarrollo de las actividades, experiencia de los simulacros efectuados y de las modificaciones o ampliaciones del Hospital.

19.2. OBJETIVOS

Estar preparados para afrontar organizadamente emergencias, contingencias y siniestros. Al efecto, se establecerán los procedimientos para la prevención, respuesta y debido control en caso de presentarse, asumiendo las acciones pertinentes para solucionar la situación y evitar o minimizar los posibles daños al personal, material, maquinaria, equipos, instalaciones, proceso, producto y medio ambiente, restituyendo la normalidad con la mayor rapidez con el menor costo y la mayor garantía de seguridad a fin de posibilitar la continuidad en la totalidad de las operaciones del hospital.

19.3. ALCANCE

El presente Plan es aplicable tanto al personal Asistencial, Administrativos y Limpieza directa o indirectamente en las etapas del Manejo de Residuos Sólidos. Es importante que el Hospital San Juan de Lurigancho cuente con un plan de contingencia, por los factores de riesgo existentes en un establecimiento de salud y por las áreas críticas con que cuenta. El objetivo del plan de contingencia es operativizar y utilizar los recursos necesarios para un accidente por derrames de residuos contaminados y peligrosos para el personal y medio ambiente, pero es necesario contar con ciertos procedimientos que el personal debe conocer para el momento de evento para ello se detalla el siguiente plan.

19.4. ACTIVIDADES PREVISTAS EN CASO DE EMERGENCIA

- **Inoperatividad del Vehículo Recolector**, para lo que se deberá exigir a la EPS - RS de manejo externo de residuos peligroso contar con un vehículo de reserva con características semejantes al vehículo recolector.
- **En caso de que el servicio de aseo y limpieza** de la municipalidad de San Juan de Lurigancho, no cumpla con su recorrido por el Hospital para la recolección externa de los residuos no peligrosos (comunes), el responsable de la Unidad de Salud Ambiental deberá hacer las coordinaciones con la Municipalidad de San Juan de Lurigancho para normalizar el servicio de recojo o de lo contrario gestionar ante la Dirección Ejecutiva de Administración, para que el vehículo de la EPS-RS realice la recolección externa y el transporte al relleno sanitario.
- **Falta de Bolsas y Recipientes**, lo que implica que Logística mantenga en almacén un stock de estos insumos para su uso en casos de emergencias.
- **Rutas Alternativas**, en caso de inaccesibilidad a la ruta establecida para el transporte interno la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental coordinará con la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento para establecer la nueva ruta.
- **En caso de Derrames de Residuos Infecciosos**, los derrames de residuos infecciosos son situaciones que ponen en peligro a la comunidad hospitalaria vale decir al personal, pacientes y familiares, por la posibilidad de contaminación con microorganismos o productos tóxicos.

El personal de limpieza debe hacer lo siguiente

- ✓ Despejar el área donde se origino el derrame, evacuando al personal que se encuentre en el ambiente.
- ✓ Trasladar inmediatamente todo el material de limpieza al área donde se produjo el derrame.
- ✓ El personal de limpieza encargado de esta actividad deberá llevar la vestimenta de protección personal y cumplir las normas de bioseguridad.
- ✓ Proceder al recojo de fragmentos de vidrio y los residuos sólidos colocar en una cubierta con doble bolsa roja con las precauciones necesarias. descontaminar con hipoclorito de sodio al 1% por 15 a 20 minutos.
- ✓ Deberá proceder a absorber el residuo líquido con papel toalla u otro material absorbente que de inmediato será colocado en la bolsa roja.
- ✓ Luego del recojo del derrame se procederá a lavar con detergente, enjuagar repetidamente y desinfectar con hipoclorito de sodio al 1%.
- ✓ El guante impregnado con el residuo deberá ser eliminado en la bolsa roja, previa ruptura del mismo, para evitar el rehusó de este material.
- ✓ Comunicar a la Unidad de Salud Ambiental sobre el incidente.
- ✓ Reportar al Jefe de mantenimiento de requerir alguna reparación.

Es importante recordar a este personal el lavado de manos estricto con abundante agua y jabón siguiendo el procedimiento para lavado de manos clínico, queda recomendado en todo caso, que al finalizar la jornada de trabajo este personal reciba un baño de ducha.

Material de emergencia y ubicación

- ✓ Desinfectantes: hipoclorito de sodio.
- ✓ Detergentes: en polvo o líquido.
- ✓ Trapeadores: de material absorbente.
- ✓ Baldes: de plástico.
- ✓ Bolsas: de plástico de color rojo y negras.
- ✓ Ropa: batas de plástico, botas, mascarilla, gafa, guantes de goma.
- ✓ Cepillos: de piso.

El material necesario estará disponible en cada area con el personal de limpieza. Para el caso de pequeños derrames de mercurio se actuara de acuerdo a la Norma Técnica para la Limpieza y Disposición de Pequeños Derrames de Mercurio (Ver Anexo N° 4), siendo responsabilidad de la empresa de limpieza del Hospital de contar con el material necesario establecido en la norma.

➤ **Contingencias de Residuos Sólidos**

- ✓ En caso de un error en la segregación de los residuos entre infecciosos y comunes identificar la bolsa el material para conocimiento del que realiza el transporte al almacenamiento final.
- ✓ En caso de roturas de bolsas utilizar las de emergencia para recoger con un basurero o pala utilizando siempre protección universal.
- ✓ Desinfección del área circulante para evitar mayor contaminación.
- ✓ Realizar la denuncia correspondiente para las medidas preventivas en cuanto a la calidad del material.

➤ **En Caso de Pinchazos, Heridas y Salpicaduras del Personal del HSJL.**

En caso que alguna persona haya sufrido un pinchazo luego de una exposición a residuo infeccioso se debe proceder de la siguiente manera:

- ✓ Lavar el sitio del pinchazo con abundante agua y jabón.
- ✓ Frotar suavemente la zona afectada.
- ✓ Aplicar un desinfectante como: el alcohol, alcohol yodado, o yodo povidona, otros.
- ✓ En caso de salpicaduras, lavar con abundante agua las mucosas de la nariz, boca, ojos y piel con herida previa, donde haya recibido la salpicadura de secreciones o fluidos.
- ✓ El accidente debe ser reportado de forma inmediata, al Jefe inmediato superior, luego al Médico de personal, Jefe de Emergencia u Oficina de Epidemiología, que serán responsables de registrar el caso y hacer el seguimiento correspondiente, obligatoriamente se deberá informar al Responsable del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Responsable del Manejo de Residuos, en un plazo no mayor 24 horas, para el monitoreo y evaluación.

Manejo de exposición

Se refiere al manejo de la ruta de exposición:

- Investigar la fuente del accidente.
- Establecer protocolos de observación y seguimiento de la persona que sufrió el accidente, y de forma paralela identificar la causa.
- Llenar y mantener el registro de pinchazos con todos los datos recolectados.
- Realizar medidas preventivas, capacitando al personal en Bioseguridad, provisión de material y equipos como: guantes, mascarillas, gafas de protección, gorros, mandiles; supervisar y monitorear estas medidas para su cumplimiento.
- Realizar profilaxis post-exposición que comprende todas las medidas que se aplican para evitar que una persona se contagie luego de haber sido expuesta a material contaminado, para lo que deberán utilizarse vacunas, inmunoglobulinas y medicamentos.
- Realizar seguimiento periódico del registro.

➤ **En caso de Incendio de Residuos Sólidos**

Esta emergencia puede presentarse por efecto del incendio de los residuos sólidos, con la consecuente interrupción de las actividades del Hospital, así como, el riesgo de vidas humanas e impactos al ambiente.

La emergencia será controlada de la siguiente manera:

- ✓ El personal que detecte la emergencia procederá a cerrar las válvulas de suministro de combustibles o a cortar el suministro eléctrico en la zona siniestrada, de inmediato, según sea el caso. Se combatirá el incendio con los medios disponibles, los mismos que estarán en los lugares indicados (extintores). Esta acción se realizará hasta controlar completamente el incendio.
- ✓ Se abrirán los interruptores para aislar eléctricamente las instalaciones afectadas.
- ✓ Se priorizará la integridad de las personas antes que cualquier bien o recurso de la Hospital.
- ✓ Se dará aviso de inmediato a la Brigada de Emergencias. De encontrarse ésta muy distante, el personal que se encuentre en el lugar del incendio tomará las acciones correspondientes hasta la llegada de la Brigada.
- ✓ Se deberá evacuar del área al personal que no participa en el control del incendio.

➤ **En caso de Explosión**

Reacción producida a gran velocidad, con expansión muy violenta de gases. El efecto principal de las explosiones es la generación de ondas de presión, que pueden destruir construcciones cercanas. En el exterior pueden producirse roturas de cristales y daños materiales de menor magnitud. Otro efecto a tener en cuenta es la proyección de fragmentos.

Actividad: Cerrar perímetro de área de influencia y comunicar al cuerpo de bomberos.

➤ **Infiltraciones**

Limpieza e impermeabilización del área involucrada

19.5. **NOTIFICACIÓN**

Toda emergencia relacionada con el manejo de los residuos sólidos deberá comunicarse de inmediato a la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, Jefe del Departamento de Emergencia, al Coordinador de del comité de gestión y manejo de residuos sólidos y al Coordinador de Salud y Seguridad en el trabajo. La persona que reciba el aviso deberá obtener del informante los siguientes datos:

- a. Nombre del informante.
- b. Lugar de la emergencia.
- c. Fecha y hora aproximada en que se produjo la emergencia.
- d. Características de la emergencia.
- e. Tipo de emergencia.
- f. Magnitud.
- g. Circunstancias en que se produjo.

19.6. **Contar con un directorio telefónico de las EPS-RS**

Para solicitar su servicio si el caso lo requiera, que podría darse con los residuos comunes por huelga de los Servidores de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho

Relación de autoridades Externa e Interna que apoyan en caso de accidentes.

Autoridad	Teléfono
Bomberos Voluntarios	116-22202222
Defensa Civil	115-2259898
Policía Nacional	105
UDEX	4812901
Cruz Roja Peruana	2753566
Alo Es Salud	2722300
Unidad de Epidemiología	2534614
Salud Ambiental	3886513 ANEXO 248
Emergencia y COE	3886513 ANEXO 299
Servicios Generales	3886513 ANEXO 233

La Unidad Epidemiología y Salud Ambiental está a cargo de la coordinación de las actividades con todos los servicios y áreas del Hospital, como también con instituciones externas, organizaciones y empresas relacionadas con el manejo de los residuos sólidos.

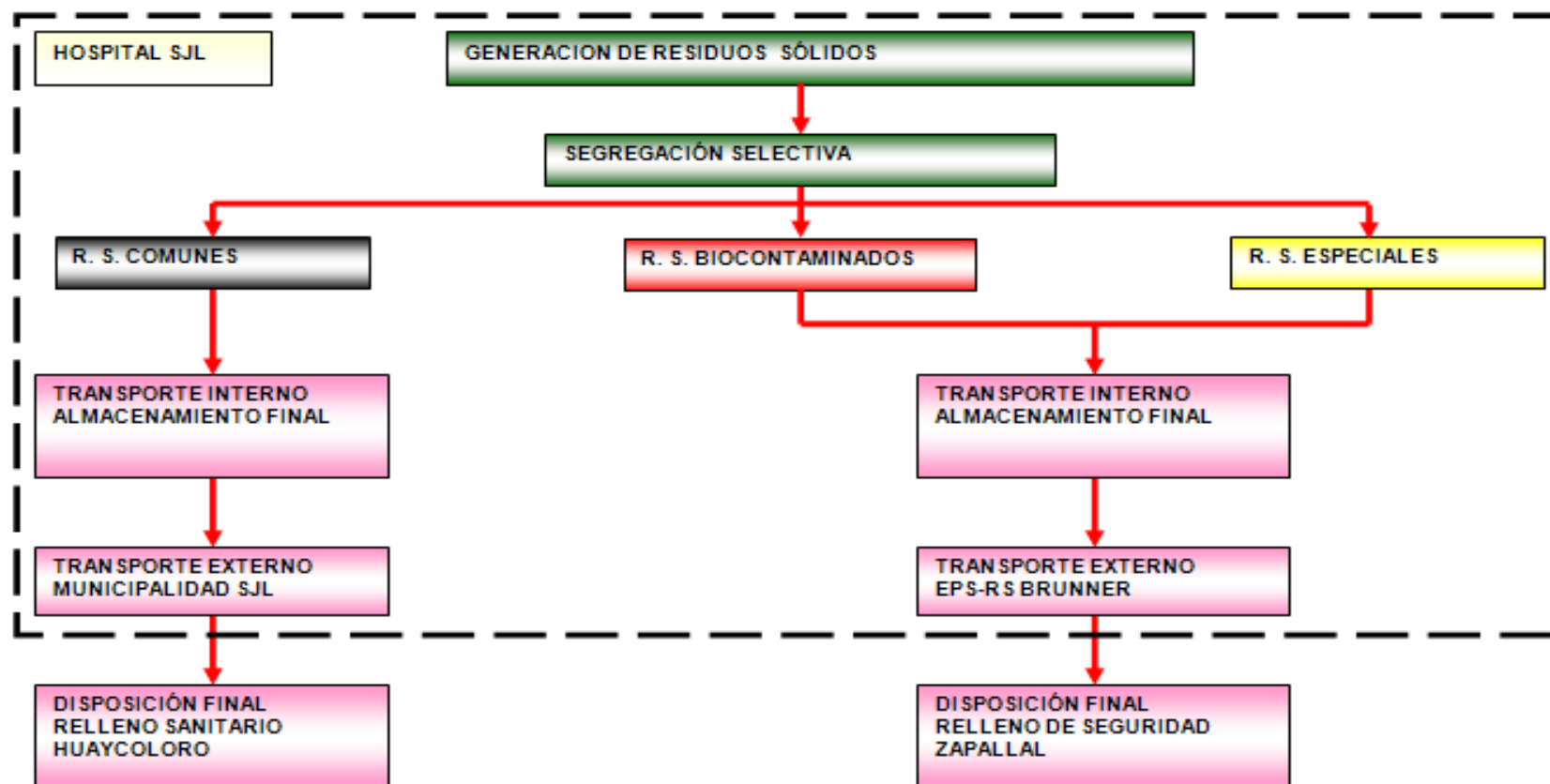
20. PRESUPUESTO

ACTIVIDAD DE MEJORA O REQUERIMIENTO	UNIDADES POR MES O AÑO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Recipientes para almacenamiento intermedio de 240 lt. de capacidad	30 / año	S/. 120.00	S/. 2,850.00
Compra de tachos de 35 lt. para almacenamiento primario de residuos sólidos	400 / año	S/. 60.00	S/. 24,000.00
Estiker o rótulos para los recipientes de almacenamiento primario	500 / año	S/. 150.00 ½ millar	S/. 300.00
Impresión de Trípticos de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios	2000 /año	S/. 200.00 MILLAR	S/. 400.00
Movilidad para el seguimiento a la EPS-RS hacia Disposición Final.	06 viajes		

ANEXOS

ANEXO 01

FLUJOGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL HSJL



ANEXO 02

NORMA TECNICA DE MANEJO DE LOS RESIDUOS PUNZOCORTANTES

1. INTRODUCCIÓN

El manejo inadecuado de los Residuos Punzocortantes puede causar la transmisión de varias enfermedades, entre las que sobresalen la Hepatitis B, C y en menor porcentaje VIH. Los desechos punzocortantes son los más peligrosos ya que provocan la mayor cantidad de accidentes dentro del ámbito de un establecimiento de salud; Cada día, el personal de salud (PS) está expuesto a patógenos sanguíneos que son peligrosos y mortales, a través de agujas y/u objetos punzocortantes contaminados.

2. OBJETIVO

Disminuir al mínimo los riesgos de transmisión de Infecciones Intrahospitalarias a los pacientes y el personal de la salud por un inadecuado manejo de los residuos punzocortantes.

3. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 26846 , Ley General de Salud
- ✓ Ley N° 27314 , Ley General de Residuos Sólidos y su Reglamento
- ✓ R.M. N° 217-2004/MINSA, norma Técnica : Procedimientos para el Manejo— de residuos Sólidos Hospitalarios

4. ALCANCE

Profesionales Médicos, Enfermeras, Tecnólogos Médicos, Químicos Farmacéuticos. Técnicos y Auxiliares en enfermería. Alumnos de Medicina, Enfermería, Obstetricia, Tecnología Médica del Hospital San Juan de Lurigancho.

5. DEFINICIONES

Residuo punzocortante: Es todo objeto con capacidad de penetrar y/o cortar tejidos humanos, facilitando el desarrollo de infección. Tales como todo tipo de agujas, alambres, tornillos, hojas de bisturí, cánulas, tubos de vidrio y plástico rígido, ampollas, adaptadores de equipos de infusión, navajas y partes de ellas, pipetas, porta y cubre objetos, lancetas, tubos de ensayo y hematocrito, bandas metálicas, brocas finas , etc.

Manejo de residuo Punzocortante: Es toda actividad técnica operativa que involucre manipuleo, acondicionamiento, transporte, tratamiento y disposición final.

Recipiente rígido: Caja o embase plástico en el que los residuos punzocortantes se depositan para su almacenamiento y transporte.

6. DISPOSICIONES GENERALES

6.1 Responsabilidad de su Aplicación:

- ✓ El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, se encargaran de realizar el control del manejo adecuado de los objetos punzocortantes en los servicios asistenciales del Hospital.
- ✓ El médico jefe y la enfermera jefa de las unidades y/o servicios asistenciales son responsables del cumplimiento de la presente norma en sus áreas.

6.2 Estrategias

- ✓ Capacitación y distribución de la presente norma a todo el personal asistencial.
- ✓ Verificación del manejo adecuado de los residuos punzocortante en las Unidades y/o servicios asistenciales por personal de la Unidad de Salud Ambiental.

7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

7.1 De los Procedimientos

7.1.1.- Los objetos punzocortantes, inmediatamente después de utilizados se depositarán en recipientes de plástico duro o metal con tapa (galonearas), que impida la introducción de las manos. El recipiente debe tener una capacidad no mayor de 3.75 litros. Preferentemente transparentes para que pueda determinarse fácilmente si ya están llenos en sus 3/4 partes.

7.1.2.- El personal profesional y técnico asistencial deberán depositar los residuos punzocortante en los recipientes pre-determinados para ese efecto.

7.1.3.- No es necesario tapar la aguja con el protector. Las jeringas se colocarán directamente sin el protector dentro del recipiente de los punzocortante, a fin de evitar accidentes.

7.1.4.- Existirá un recipiente en cada ambiente en las áreas de aislamiento, cuidados intensivos, salas de operaciones, recuperación, y uno en los tópicos y coche de curaciones en las otras áreas del Hospital.

7.1.5.- El personal de la Unidad de Salud Ambiental colocará y retirará los recipientes (galoneras) en las unidades y/o servicios asistenciales y deberá realizar inspecciones diarias de los mismos.

7.1.6.- Los recipientes deberán ser retirados o cambiados para su eliminación cuando estén llenos hasta las ¾ de la capacidad del mismo.

7.1.7.- Los Recipientes deberá etiquetarse con la leyenda: Residuos punzocortantes, logo de bioseguridad, fecha de instalación y apellido del personal responsable de la colocación.

7.1.8.- Los recipientes contará con una tapa de seguridad que una vez colocada no podrá ser retirada.

7.1.9.- Los objetos punzocortantes de mayor tamaño, deberá ser envuelto con papel grueso (periódico, kraft o cartón delgado) por el personal de limpieza, doble o triple, sujetando los extremos con cinta adhesiva, luego colocado en una de cartón con pared doble o algún deposito rígido similar y etiquetarse.

7.1.10.- El transporte interno de los recipientes con residuos punzocortantes desde las unidades y/o servicios del Hospital al almacenamiento central lo realizará el personal de la Unidad de Salud Ambiental.

7.1.11.- Los recipientes con residuos punzocortantes serán sometidos a tratamiento por incineración para prevenir la utilización futura.

8. BIBLIOGRAFIA

- ✓ **Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria**, Manual para el Manejo de desechos en Establecimientos de Salud.
- ✓ **Ministerio de Salud**, Norma Técnica: Procedimientos para el Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios.
- ✓ **Seguro Social Costa Rica**, Manual para personal Médico y de Enfermería Sobre Aspectos Relevante sobre los Desechos Sólidos Hospitalarios.
- ✓ **Municipalidad Metropolitana de Lima**, Ordenanza sobre Sistema Metropolitano de Gestión de Residuos Sólidos.
- ✓ **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social San Salvador**, Guías de Medidas Universales de Bioseguridad.
- ✓ **Ministerio de Salud**, Bioseguridad en Centros y Puesto de Salud.
- ✓ **Ministerio del Medio Ambiente**, Gestión Integral de Residuos Hospitalarios en Colombia Instituto Nacional de Salud del Niño.

ANEXO 03

GUIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE RECIPIENTES Y AMBIENTES DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

INTRODUCCIÓN

La presente guía constituye una herramienta y tiene como objetivo establecer las disposiciones para la limpieza y desinfección de los recipientes, almacenamientos intermedios y central de los residuos sólidos hospitalarios, con el fin de mantener las instalaciones libres de posibles focos de contaminación , prevenir condiciones de insalubridad que pueden ser un riesgo para el personal, pacientes y publico en general . El cumplimiento de la presente guía permitirá una operación mas eficiente, de mayor calidad, sin accidentes y contribuirá el cumplimiento de las normas de limpieza y manejo de residuos sólidos.

DESCRIPCIÓN

1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE RECIPIENTES:

➤ Limpieza de rutina

- ✓ Vaciar los recipientes de residuos comunes y biocontaminados, limpiarlos con un paño húmedo con detergente, secar con otro paño y desinfectarlos con un paño mojado en solución desinfectante o con pulverizador manual diariamente, luego después colocar la funda o bolsa respectiva.
- ✓ El personal deberá contar con los equipos de protección.

➤ Limpieza General o Semanal

- ✓ Trasladar los recipientes de residuos comunes y biocontaminados al cuarto de lavado después de vaciarlos.
- ✓ Lavar los recipientes de residuos con detergente utilizando una escobilla y desinfectarlo con lejía al 1 % otro desinfectante, esperar entre 5 a 10 minutos después de aplicado el desinfectante y secarlo.
- ✓ Retornar los recipientes a su lugar de origen y colocarlo la bolsa respectiva.
- ✓ El personal deberá contar con los equipos de protección.

2. LIMPIEZA DE ALMACENAMIENTO INTERMEDIO Y CENTRAL

➤ Limpieza y Desinfección de rutina (Recipientes)

- ✓ La limpieza se debe realizar diariamente después de cada actividad de recolección de los residuos sólidos o toda vez que existan derrames, mediante la limpieza física y mecánica (fricción) para reducir la acumulación de microorganismos.
- ✓ Lavar los recipientes de residuos con detergente utilizando una escobilla y desinfectarlo con lejía al 1 % u otro desinfectante, esperar entre 10 a 20 minutos después de aplicado el desinfectante y secarlo.
- ✓ Retornar los recipientes a su lugar de origen y colocarlo la bolsa respectiva.
- ✓ El personal deberá contar con los equipos de protección.
- ✓

➤ **Limpieza y Desinfección de rutina (ambientes)**

- ✓ Retirar los recipientes del almacenamiento después que se haya realizado la recolección interna o externa de los residuos sólidos.
- ✓ Lavar las paredes con agua y detergente utilizando escobilla de arriba hacia abajo.
- ✓ Lavar el piso con agua y detergente utilizando escobillones y secar los pisos. Desinfectar con lejía al 1 % o algún otro desinfectante las paredes y los pisos con equipo de desinfección (Pulverización).
- ✓ Lavar y desinfectar el equipo de limpieza (escobillas, escobillones, baldes, recogedores, entre otros) con lejía al 1 %.
- ✓ La limpieza siempre debe realizarse desde las zonas menos sucias a las sucias y desde las más altas a las bajas.
- ✓ El personal deberá contar con los equipos de protección.

3. CONTROL DE PLAGAS

- Inspeccionar el grado de higiene y limpieza del ambiente y el perímetro, para identificar factores ambientales que pudieran estar dando las condiciones favorables para la presencia de la plaga.
- Determinar el o los tipos de plagas a controlar, su hábitat y grado de infestación.
- Verificar el funcionamiento de las trampas o sellos hidráulicos al final de las canaletas recolectoras de aguas servidas.
- Verificar que las cajas de registro de desagüé cuenta con su respectiva rejilla de seguridad.
- Verificar que las paredes y pisos no se encuentren con fisuras y grietas.
- De requerirse el tratamiento químico, mediante el rociado de insecticida de procederá de la siguiente manera:
 - ✓ Desalojar del ambiente y del perímetro a toda persona ajena del almacenamiento intermedio y central.
 - ✓ Efectuar el corte de la energía eléctrica si se va a efectuar el rociado de sustancias líquida.
 - ✓ Se aplicara la solución según la técnica elegida (aspersión, pulverización o nebulización).
 - ✓ Se deberá mantener los ambientes cerrados por un tiempo de 2 horas, luego después hacer que se ventile.
 - ✓ Concluido el trabajo de control de plaga se efectuar la limpieza de los ambientes y luego después se puede utilizar
 - ✓ El control de plagas en el almacenamiento central deberá realizarse una vez por semana.
- El personal deberá contar con los equipos de protección.

ANEXO 04

DECLARACIÓN ANUAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

DECLARACION DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS - AÑO 20...

GENERADOR											
1.0 DATOS GENERALES											
Razón social y siglas:											
N° RUC:				E-MAIL:				Teléfono(s)/Fax:			
1.1 DIRECCION DE LA PLANTA (fuente de generación)											
Av. { } Jr. { } Calle { }										N°	
Urbanización/localidad:						Distrito:		1C. Postal:			
Provincia:						Departamento					
Representante legal:								D.N.I./L.E.:			
Responsable de Residuos & elides:								FE colegiatura (de tenerla)			
2.0 CARACTERISTICAS DEL RESIDUO (Utilizar mas de un formulario en cada caso)											
2.1 FUENTE DE GENERACION											
Actividad Generadora del residuo				Insumos utilizados en el proceso				Tipo Residuo (1)			
2.2 CANTIDAD DE RESIDUO (volumen total o acumulado del residuo en el periodo anterior a la Declaración (TM/año))											
Descripción del residuo:											
Volumen generado (TM/mes)											
ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JULIO	
PEUGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS
JULIO		AGOSTO		SETIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
PEUGROSOS	OTROS	PEUGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	C:OS	PELIGROSOS	OTROS
2.3 PELIGROSIDAD marque con una "X" donde corresponda)											
a) Auto combustibilidad e)				b) Reactividad		c) Patogenicidad g)		d) Explosividad h)			
Toxicidad				f) Corrosividad		Radiactividad		Otros			
(Especifique)											
3.0 MANEJO DEL RESIDUO											
3.1 ALMACENAMIENTO (En la fuente de generación)											
Recipiente (Especifique el tipo)				Material		Volumen (m³)		N° de recipientes			
3.2 TRATAMIENTO											
Directo (generador)				tercerero (EPS-RS)							
N° Registro EPS-RS				Fecha de vencimiento registro EPS-RS				N° Autorización Municipal			
Description del metodo								Cantidad (TM/mes)			
3.3 REAPROVECHAMIENTO 171											
Reciclaje		Recuperación		Reutilización		Cantidad (TM/mes)					
3.4 MINIMIZACION Y SEGREGACION											
Descripción de la Actividad de Segregación y Minimización								Cantidad (TM/mes)			

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS

DECLARACION DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS - MO 20...					
3.3 TRANSPORTE (Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Solidos EPS-RS)					
a) Razón Sodal/ y Siglas de ls EPS-RS - (Transportista habitual)					
N° Registro EPS-RS y Fecha de vencimiento		N° Autorización Municipal		N° de aprobación de ruta (*)	
INFORMACION DEL SERVICIO					
Total de servicios realizados en el ano con la EPS-RS			IN° servicios :		Volumen (TM):
Almacenamiento en el vehículo			Volumen promedio transportes por mes (TM)		Volumen de carga por viaje (TM)
Tipo	Capacidad (TM)				
Características del vehículo propio [] alquilado [] otro []					
Tipo de vehiculo	N° de placa	Capacidad promedio (TM)	MO de	Color	Ramer° de etes
			tabricacion		
b) Razón Social y Siglas de la EPS-RS : (Transportista eventual)					
N° Registro EPS-RS y Fecha de vencimiento		N° Autorización Municipal		N° de aprobación de ruta	
INFORMACION DEL SERVICIO					
Total de servicios realizados en el silo con la EPS-RS			IN° servicios :		Volumen (TM):
Almacenamiento en el vehículo			Volumen promedio transporte par mes (TM)	Frecuencia de viajes	Volumen de carga por viaje (1141)
Tipo	Capacidad (TM)				
Características del vehículo propio [] alquilado [] otro []					
Tipo de vehiculo	N° de placa	Capacidad promedio (TM)		Color	Hamer° de ejes
3.6 DISPOSICION FINAL					
Razón Social y Siglas de la EPS-RS administradora:					
N° Registro EPS-RS y Fecha de vencimiento		N° Autorización Municipal		N° Autorización del relleno	
INFORM/CI/5N DEL SERVICIO					
Método			Ubicación		
3.7 PROTECCION AL PERSONAL					
Description del trabajo	N° de personal en el puesto	Riesgos a los que se exponen	tinedes de seguridad adoptadas		
Accidentes producidos en el año: Veces: Descripción:					
4.0 PLAN DE MANEJO PARA EL SIGUIENTE PER/0134)					
Adjuntar el Plan de Manejo de Residuos Solidos para el siguiente periodo que incluya todas las actividades a desarrollar					
Rotas a) Este form utario se deberra) clinic/ copies de los repeer cowries vases sea necesarin soya, el nUrne/o de residuos generados. de ?thane* de Residuos merefleitos solidus					
(1)	eI01AUN1CIPALES	EESS =	Establecimiento de salud		
ES:	Establen lento de Atencoin de	SMA =	Servicio Medico de Apoyo		
	&Cud . que tOmprende DS				
(2)	ReapOveCreamenta Volver a	beneficio del biers ./reticule, element" a pace del mismo que ocmstauye re s , duo soOdo. Se recomete come writte de y la reutilizadon			
	obtener ln reaprovechamieno, el recidals la recuperation	aprovechar parte de la susicirica o componentes que coristeuyen residua stied"			
	Resuperatien; todo actividad que permite re				
un residua meigenie un proceso determiner trarmformatOn pare cumple su On ir i=1 u auras fines					
Rept. lala; toda edividad que permite reapreehar &recta mente at Bien articulo o demencia que cansiloye el residuo SOLICIO Can el eepeso gee nuple ei mñmo fin					
Realizacion de adscisid que permite aprovehar					
para et que fire elaborado originaimeree					

NOTA- Basado en el Anexo 1 del Reglamento de la Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos, aprobado por O. S. N° 057-2004-PCM.

ANEXO 05

MANIFIESTO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS

AÑO- 20....

1.0 GENERADOR- Datos Generales			
Razón Social y Siglas:			
N° RUC:	1E-MAIL	Teléfono(s)/Fax:	
1 DIRECCION DE LA PLANTA (Fuente de Generación)			
Av.[] Jr.[] Calle []		N°	
Urbanization:		1Distrito :	
Provincia:	Departamento:	1C. Postal:	
Representante legal:		DNI./LE.	
Responsable de Residuos sólidos:		N° colegiatura (de tenerlo)	
1.1 Datos del Residuo (Llenar para cada tipo de residuo):			
1.1.1 NOMBRE DEL RESIDUO:			
1.1.2 CARACTERISTICAS:			
a) Estado del residuo:		b) Cantidad Total (TM):	
solido Semi-solido			
c) Tipo de envase			
Recipiente (especifique la forma)	Material	volumen (m3)	N° de recipientes:
1.1.3 PELIGROSIDAD (Marque con una "X" donde corresponda):			
a) Auto combustibilidad	b) Reactividad	c) Patogenicidad	d) explosividad h)
e) Toxicidad	f) Corrosividad	g) Radiactividad	Otros
(especifique)			
1.1.4 PLAN DE CONTINGENCIA			
a) Indicar la acción a adoptar en caso de ocurrencia de algún evento no previsto:			
Derrame			
Infiltración			
Incendio			
Explosion			
Otros accidentes			
b) Directorio Telefónica de contacto de emergencia:			
Empresa dependencia de salud	Persona de contacto:	Teléfono (indicar el código de la ciudad)	
Observaciones:			

MANIFIESTO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS- AÑO 20...

2.0 EPS-RS TRANSPORTISTA			
Razón social y Siglas:			N° RUC:
N° Registro EPS-RS y Fecha de vencimiento	N° Autorización Municipal		N° Aprobación de ruta (*)
I			
Dirección: Av. H Jr. i l Calle []			IN°
Urbanización:	Distrito :	Provincia:	
Departamento:	Teléfono(s):	E-MAIL:	
Representante legal:			DNI./JLE:
Ingeniero Responsable:			C.I.P.:
Observaciones:			
Nombre del chofer del vehículo	Tipo de vehículo	Número de placa	Cantidad (TM)
REFRENDOS			
Generador - Responsable del Área Técnica del manejo de Residuos			
Nombre:		(Firma:	
EPS-RS Transporte – Responsable			
Nombre:		'Firma:	
Lugar:	Fecha:	Hera:	
3.0 EPS-RS O EC-RS DEL DESTINO FINAL			
Marcar la opción que corresponda:		Tratamiento	Relleno de seguridad Exportación
Razón social y siglas:			IN° RUC
N° Registro y Fecha de vencimiento	R.D. N° Autorización Sanitaria	N° Autorización Municipal	Notificación del País importador
Dirección: Av. H Jr. H Calle H			N°
Urbanización:	Distrito :	Provincia:	
Departamento:	Teléfono(s):	E-MAIL:	
Representante legal:		D:N.IILE	
Ingeniero Responsable:		C.I.P.:	
Cantidad de residuos sólidos peligrosos entregados y recepcionados (TM)			
Observaciones:			
REFRENDOS			
EPS-RS Transporte – Responsable			
Nombre:		(Firma:	
EPS-RS Tratamiento. Disposición final o EC-RS de Exportación o Aduana - Responsables			
Nombre:		Firma:	
Lugar:	Fecha:	Hora:	
REFRENDOS - Devolución del manifiesto al Generador			
Generador - Responsable del Área Técnica del manejo de Residuos			
Nombre:		Firma:	
EPS-RS Transporte - Responsable			
Nombre:		Firma:	
Lugar	Fecha:	Hera:	

NOTA: Basado en el Anexo 2 del Reglamento de la Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos, aprobado por N° 057-2004-PCM.